

GUÍA DE OPORTUNIDADES PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LOS FONDOS EUROPEOS 2014-2020

Fundación Biodiversidad



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Fundación Biodiversidad

GUÍA DE OPORTUNIDADES PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LOS FONDOS EUROPEOS 2014-2020 EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA.

Para entidades y redes de custodia del territorio y organizaciones de gobernanza, gestión y conservación rural.

Noviembre 2016



COORDINACIÓN Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

AUTORES: Jordi Pietx i Colom, L'Àlber · Empremdimiento e innovación social rural y ambiental, Marta Pujol Martín

ENTIDADES COLABORADORAS EN LA ENCUESTA PREVIA Y APORTACIONES A LA GUÍA: Fundación Caja de Burgos, Fundación FIRE, SEO/BirdLife, Asociación RSF, Xarxa de Custòdia del Territori.

El contenido de esta guía se puede utilizar libremente citando la fuente.

Disponible en formato digital en: <http://custodia-territorio.es/recursos/documentos-interes>

CITACIÓN RECOMENDADA: Fundación Biodiversidad. 2016. Guía de oportunidades para la custodia del territorio en los Fondos Europeos 2014-2020 en España y la Unión Europea. Para entidades de custodia del territorio y organizaciones de gobernanza, gestión y conservación rural. 82 p.

ÍNDICE

04 CÓMO UTILIZAR ESTA GUÍA: ENTIDADES DE CUSTODIA Y OTROS AGENTES INTERESADOS

06 1. CONTEXTO DE LOS FONDOS EUROPEOS Y LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

pag. 6 1.1. EL MARCO EUROPEO

pag. 8 1.2. FONDOS EUROPEOS

pag. 14 1.3. CUSTODIA DEL TERRITORIO

19 2. OPORTUNIDADES PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO EN LOS FONDOS EUROPEOS EN ESPAÑA Y LA UNIÓN EUROPEA

pag. 23 2.1. FONDOS TEMÁTICOS DE GESTIÓN EXCLUSIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA

pag. 45 2.2. FONDOS ESTRUCTURALES CON CO-GESTIÓN COMISIÓN EUROPEA – ESTADOS MIEMBROS

pag. 52 2.3. FONDOS INDIRECTOS. DIRIGIDOS A COLABORADORES DE ORGANIZACIONES

57 3. RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA COOPERACIÓN Y EL USO DE FONDOS EUROPEOS PARA LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

69 4. CONCLUSIONES

72 5. RECURSOS DESTACADOS EN FINANCIACIÓN EUROPEA Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

pag. 72 5.1. RECURSOS DESTACADOS

pag. 77 5.2. ACRÓNIMOS CITADOS EN EL TEXTO

Cómo utilizar esta guía: entidades de custodia y otros agentes interesados

Este breve apartado introductorio explica los objetivos y características básicas de esta guía, y da pautas para su lectura y utilización.

→ *Recomendamos su lectura la primera vez que se consulta la guía ya que ayuda a un uso y lectura más ágiles y productivos. La sección “Claves de lectura y consulta” es la más relevante.*

OBJETIVO DE LA GUÍA

Este documento tiene por objetivo informar y orientar a organizaciones e iniciativas relacionadas con la custodia del territorio para facilitar su acceso a fondos europeos del periodo 2014-2020.

DESTINATARIOS

Las entidades de custodia del territorio, tanto públicas como privadas, son lógicamente las principales destinatarias de esta guía, pero no las únicas. Así pues, hay muchos y variados destinatarios de esta guía: administraciones, instituciones públicas y privadas de ámbito nacional y regional que apoyan la custodia del territorio; ayuntamientos, consorcios y otros organismos de ámbito local; organizaciones de desarrollo rural y de conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, más allá de la custodia del territorio; tercer sector ambiental y otras organizaciones del ámbito ambiental, que pueden utilizar muchos de los fondos aquí presentados para finalidades ambientales más amplias; profesionales, consultorías, voluntarios y estudiantes; y cualquier persona interesada en la custodia del territorio y los fondos europeos.

Al principio de cada capítulo, se encuentra un recuadro con orientación sobre los contenidos y el uso del mismo, que facilita también diferentes niveles de lectura. Además la guía contiene enlaces directos a fuentes de información y ejemplos prácticos que complementan y amplían los contenidos.

CLAVES DE LECTURA Y CONSULTA

Esta guía se estructura en cinco capítulos cuyos contenidos están claramente diferenciados. Al comienzo de cada capítulo, se ofrece un recuadro que facilita diferentes niveles de lectura y orientación sobre la utilidad y los contenidos del capítulo en cuestión.

El **lector más det allista** puede optar por una lectura completa del texto, si bien las 21 fichas del Capítulo 2 siguen un formato más de consulta específica, que de lectura lineal. El **lector que quiera**

profundizar en los contenidos puede optar por la lectura de los Capítulos, 1, 3 y 4, y de determinadas partes de los Capítulos 2 y 5 sugeridas en el recuadro de orientación que inicia cada capítulo.

El **lector que busca identificar fondos y convocatorias** de su interés puede comenzar su lectura en el Capítulo 2, donde se ofrece el índice detallado de los fondos europeos analizados en esta guía.

UNA GUÍA INTERACTIVA CONECTADA AL 2.0

La guía contiene información básica suficientemente detallada como para conocer y tomar decisiones que puedan dar acceso a fondos europeos. No obstante la información disponible más allá de esta guía, los casos prácticos y las vías de generación de contactos y trabajo en red a nivel europeo son, obviamente, muy amplias, y normalmente específicas.

Por ello **esta guía contiene un gran número de enlaces directos** a fuentes de información y ejemplos prácticos que complementan y amplían notablemente los contenidos. Todos los enlaces han sido consultados y son válidos en la fecha de publicación de esta guía. Así pues la versión digital de la guía es más recomendable de utilizar, que una impresión de la misma, para poder acceder a todas estas fuentes de información que conectan la guía con el 2.0. Para estos enlaces se priorizan los disponibles en castellano, aunque muchos de ellos sólo están disponibles en inglés (ver Cuadro 9).

LO QUE NO INCLUYE LA GUÍA

Esta guía trata sobre los fondos europeos y el acceso a los mismos desde la custodia del territorio. No forman parte de la misma el amplísimo campo de la contratación pública de la Comisión Europea (CE), los grupos, los foros y los demás espacios de participación de la CE, ni los numerosos eventos sectoriales y especializados que se celebran en Bruselas, por parte de la misma CE y de otros grupos de interés. Las webs del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial [CDTI](#), la [Europe Enterprise Network EEN](#) (ver Cuadro 3), y de organismos paralelos a nivel autonómico así como las webs de las diferentes [Direcciones Generales de la CE](#) ofrecen este tipo de información y boletines electrónicos que permiten estar regularmente informado al respecto.

1 Contexto de los fondos europeos y la custodia del territorio

Este Capítulo 1 se concreta en dos partes. La primera contextualiza los fondos europeos con un repaso del marco de la Unión Europea y una visión global de estos fondos. La segunda parte clasifica las actividades propias de la custodia del territorio en una tipología que después se utiliza para indicar las principales actividades financiadas en las fichas de los fondos del Capítulo 2.

→ Este apartado es recomendable para el lector que busca una visión general de fondos europeos y de custodia del territorio. El apartado 1.1, referente a los fondos se recomienda a todo lector no iniciado en la materia.

1.1 EL MARCO EUROPEO

Esta parte de la guía puede parecer introductoria y formal, en realidad resulta esencial conocer la organización de la Unión Europea, sus prioridades y temáticas en debate, ya que los fondos europeos se dirigen a proyectos y actuaciones de acuerdo con las mismas.

La Unión Europea (UE) está organizada en diferentes organismos, siendo los más conocidos:

- **Parlamento Europeo.** Elegido cada 5 años por la ciudadanía de la UE, que elige a Europarlamentarios que se organizan en el parlamento mediante partidos europeos. Las **Comisiones Europarlamentarias** se organizan de forma sectorial, siendo de especial interés para esta guía: i) Agricultura y Desarrollo Rural, ii) Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria, y iii) Pesca.
- **Consejo de la Unión Europea.** Es el órgano de representación de los estados miembros, con un plenario de presidentes y primeros ministros (Consejo Europeo, con funciones propias), y **comisiones sectoriales** de ministros, siendo especialmente relevantes aquí la de Agricultura y Pesca, y la de Medio Ambiente. La presidencia del consejo es semestral y rotatoria entre los estados miembros y, hasta pasado el 2020, no recaerá de nuevo en España.
- **Comisión Europea (CE).** Desarrolla las propuestas legislativas europeas, que se someten a aprobación del Parlamento y el Consejo, supervisa el cumplimiento de dicha legislación por los estados miembros, y aplica las políticas europeas sectoriales a través de las **Direcciones Generales**. El Presidente y los Comisarios de la CE son elegidos por el Parlamento Europeo. Las

DG más relevantes para esta guía son: i) Agricultura y Desarrollo Rural, ii) Clima, iii) Medio Ambiente, iv) Pesca, y v) Seguridad Alimentaria.

Las propuestas de fondos europeos surgen de la Comisión para ser aprobadas por el Parlamento y el Consejo de Europa.

Europa 2020, presentada en 2010, es la estrategia del decenio para el crecimiento y la creación de empleo, basados en una economía inteligente, sostenible, integradora, con alta ocupación, productividad y cohesión social. La estrategia tiene 5 hitos fijados hasta 2020 para los cuales se dispone de objetivos numéricos y datos de evolución en la UE y desagregados:

Empleo – 75% de población ocupada. (69'2% 2014).

Investigación y desarrollo – Dedicación del 3% del PIB. (2'03% 2014)

Clima y energía – 20/20/20 (% de reducción emisiones GEI – incremento energías renovables – incremento eficiencia energética) (19'8/16/eficiencia sin datos, 2013-14)

Educación – abandono escolar <10% y 40% de jóvenes con estudios superiores. (10'9% - 38'5% 2015)

Inclusión social y reducción de la pobreza – Reducción en riesgo de pobreza en 20 M de personas. (datos disponibles no comparables).

Europa 2020 es la estrategia de crecimiento de la UE para la década. En un mundo cambiante la Unión Europea quiere devenir una economía inteligente, sostenible e inclusiva.

Existen **7 iniciativas emblemáticas** sobre las que se apoya Europa 2020, varias de las cuáles son relevantes para la custodia del territorio:

- Agenda digital para Europa.
- Unión por la innovación.
- Juventud en movimiento.
- Uso eficaz de los recursos en Europa.
- Política industrial para la era de la mundialización.
- Agenda de nuevas cualificaciones y empleos.
- Plataforma europea contra la pobreza.

Numerosos fondos de la Unión Europea se orientan a grandes organizaciones e instituciones, sin embargo la tendencia es creciente para implicar a PYMES. Las pequeñas ONG también encontrarán oportunidades de innovación

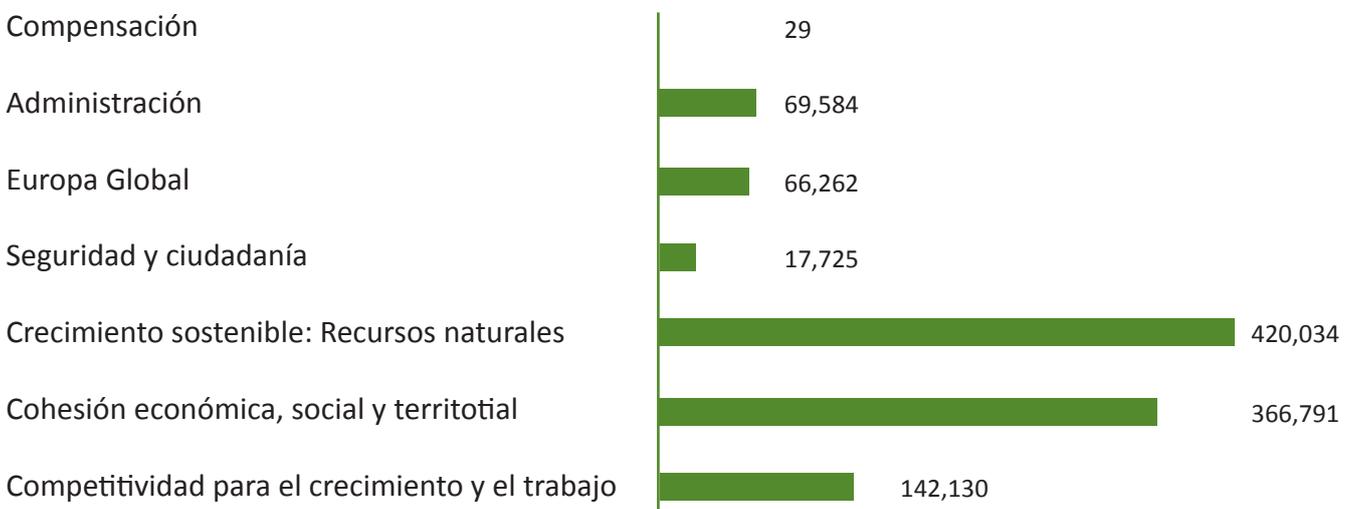
1.2 FONDOS EUROPEOS

La herramienta para la financiación de las políticas europeas es el [Marco Financiero Multianual \(MFM\)](#) que fija prioridades de gasto y máximos anuales que la UE dedicará a la totalidad de ámbitos que sus políticas abordarán por un período fijo de varios años, actualmente 2014-2020. Además dicho marco fija otros aspectos como son fuentes de ingresos al MFM y mecanismos de corrección.

En la Figura 1 destaca cómo primer capítulo de gasto, Crecimiento sostenible: recursos naturales, del que un 74% corresponde al gasto de ayudas directas e instrumentos de mercado para la agricultura. También es destacable que las partidas de cohesión económica, social y territorial y de recursos naturales han disminuido un 8 y un 11% respectivamente respecto al anterior período.

Figura 1. Gasto total de la Unión Europea 2014-2020. MFM.

Distribución del Marco Financiero Multianual UE 2014 - 2020



Fuente: Comisión Europea. [MFM. Datos y documentos.](#)

Para desplegar la aplicación del MFM se utilizan diversos instrumentos y conceptos marco:

- **RIS3 – Estrategias Nacionales y Regionales para la Especialización Inteligente.** Las RIS-3 tienen por objetivo determinar los principales sectores de crecimiento a nivel nacional y regional, para poder concentrar allí los recursos financieros. Es importante para el lector ya que puede comprobar si la temática ambiental, de conservación y custodia del territorio y el paisaje **forman parte de la RIS3 de referencia**, para poder así enfocar un mayor esfuerzo en garantizar esa disponibilidad de recursos.
- **Programas Operativos (PO).** Esta es una herramienta ya clásica en la aplicación de fondos estructurales gestionados por los Estados y las Regiones de la UE. La aplicación de cada fondo en cada territorio y administración gestora se establece a través de un PO que es aprobado por la Comisión Europea. En el capítulo 2 se hace referencia habitualmente a los PO como mecanismo para identificar y prever oportunidades de financiación para la custodia del territorio en cada PO, con vínculos para su consulta rápida.
- Los instrumentos financieros del MFM 2014-2020 se podrán **aplicar en relación a todos los objetivos de los Programas Operativos**, y se facilita el uso combinado de diferentes fondos europeos en un mismo proyecto, y también con las nuevas formas financieras. Se trata de una de las innovaciones importantes de este período.
- **Nuevas formas de movilización de medios financieros propios** (de la UE) y formas de combinación de finanzas privadas y públicas vinculadas a nuevos instrumentos financieros innovadores: préstamos, garantías, capital inversor, y otros mecanismos de cobertura de riesgos. El Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), y los bancos nacionales y regionales de fomento, son los organismos más vinculados a esta nueva estrategia. Un ejemplo de ello lo encontramos en LIFE+, con la Natural Capital Financial Facility que se explica en la ficha referente a LIFE+ en el Capítulo 2.

Proyectos y aplicación de **fondos orientados a resultados.**

Uso de Partnerniados Público-Privados (PPP) como estrategia para la acción financiera combinada y para multiplicar el impacto.

El actual MFM incluye un programa de simplificación respecto al anterior de 2007-2013. Así pues se reducen de 80 a 22 el número de fondos o programas, para favorecer la coherencia de enfoque e intervención y las sinergias entre programas. **Los objetivos específicos de los fondos están más delimitados y enfocados a resultados**, las normas financieras se unifican para conseguir también una mayor facilidad en la justificación y control y auditoría de los proyectos. **La creación de empleo, de acuerdo con la Estrategia Europa 2020 antes mencionada, es un criterio de prioridad para la valoración de las propuestas de los diferentes fondos**, aunque no siempre explícito.

Es remarcable el cambio de planteamiento de este MFM dedicando más recursos a instrumentos financieros de crédito e inversión, y no a fondo perdido como en los fondos tradicionales.

La posibilidad de combinar diferentes fondos europeos en un mismo proyecto, antes mencionada, esta opción será útil principalmente

para grandes proyectos, pocas veces al alcance de entidades de custodia. No obstante también permitirá mayor flexibilidad en los fondos de cofinanciación, que también podrán tener origen Europeo como los recursos principales del proyecto.

También destaca el objetivo de apoyar a las PYME a través de programas específicos (p.e. COSME o SME Instrument-H2020, explicados en el Capítulo 2), y también en programas territoriales (p.e. Interreg). Es relevante que la definición de PYME que utiliza la CE en estos programas excluye las entidades no lucrativas.

Existen dos grandes categorías de fondos Europeos en lo que respecta a su gestión: los **Fondos Estructurales y de Inversión (FEI)** son gestionados de manera conjunta entre la CE y los Estados miembros (EM). Estos fondos se solicitan en convocatorias formuladas por estos EM a través de sus diarios o boletines oficiales. En España las comunidades autónomas también gestionan una parte importante de estos fondos, de manera coordinada con la Administración General del Estado. Los FEI contribuyen de manera coordinada a la implementación de la Estrategia Europea 2020, antes mencionada.

Cuadro 1. Fondos Estructurales de la Unión Europea 2014 - 2020

- Fondo de Cohesión¹
- Fondo Europeo de Agricultura y Desarrollo Rural
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- Fondo Social Europeo
- Fondo Europeo Marítimo Pesquera

1 España ya no tiene actualmente acceso al Fondo de Cohesión, que está destinado a los Estados miembros cuya renta nacional bruta per cápita es inferior al 90 % de la renta media de la UE. Su objetivo es reducir las disparidades socioeconómicas y promover el desarrollo sostenible.

La segunda categoría de fondos europeos son los llamados **Fondos de gestión directa de la Comisión Europea**, mucho más numerosos y diversos que los FEI y que se presentan en detalle en el Capítulo 2. Estos fondos son accesibles por convocatorias de la propia CE (ver Capítulos 3 y 5 para conocer formas de acceder a anuncios y alertas de las convocatorias) y dan apoyo a proyectos u organizaciones que contribuyen a los intereses de la UE, o a la implementación de algún programa o política de la UE. Por ello **se insiste en la importancia de que las propuestas de proyectos tengan en cuenta estas prioridades de la UE y las incorporen en el diseño de proyectos** con clara visión y proyección europea.

Además de fondos de convocatoria, la CE también gestiona **fondos por contratación**, que no se tratan en esta guía pero que ocasionalmente pueden ser de interés para entidades de custodia implicadas en proyectos por **contrato de servicios a nivel europeo**, por ejemplo en temáticas innovadoras como los bancos de conservación, servicios ecosistémicos o agricultura de alto valor natural, en los que la CE realiza sus propios estudios y proyectos piloto.

En el capítulo 2 presentamos primero los programas propios de la Comisión Europea, y a continuación, los fondos estructurales.

Además de la importancia de contextualizar los proyectos a nivel europeo que se reitera en esta guía, un gran número de convocatorias tienen entre sus objetivos una lógica **Cooperación Europea**, con proyectos participados por socios de diferentes Estados miembros, habitualmente un mínimo de 3, aunque determinadas convocatorias pueden incluir a socios de hasta 20 o más EM. En el Capítulo 3 se explican formas de crear o acceder a estas alianzas entre países, que son fundamentales para acceder a Europa, y por lo tanto es oportuno cultivar desde el primer momento.

Como se va viendo son muchos y diversos los aspectos a tener en cuenta para iniciarse en proyectos europeos. En el Capítulo 5 de la guía, en los hipervínculos y en cuadros destacados a lo largo del texto, se presentan las fuentes de información necesarias para todos estos aspectos, que no deben de ser barrera ni motivo de renuncia para ninguna entidad de custodia que decida dar el paso.

Cuadro 2. Puntos de información EUROPE Direct en España, también en medio rural

Desde hace años, la Comisión Europea apoya y anima la red Europe Direct: puntos de información y centros de documentación europea repartidos por toda la geografía española que tienen como misión ayudar a entender y resolver preguntas sobre la Unión Europea. La mayoría de estos centros disponen de webs, e-boletines y redes sociales que proporcionan información actualizada sobre la UE y las actividades y convocatorias de la CE. Además normalmente cuentan con servicio de asesoramiento presencial.

Los centros Europe Direct pueden especializarse, como por ejemplo el centro CAIRE-Centro Aragonés de Información Rural Europea del Maestrazgo, vinculado a la Red Aragonesa de Custodia del Territorio.

Efectivamente **existen muchas formas y grados de participación en un proyecto europeo, lo que significa que todas las entidades de custodia del territorio pueden, en un momento dado, implicarse aunque sea de manera muy puntual**, quizás como fin en sí mismo, o ser un primer paso hacia una participación posterior más activa e importante en Europa. El Cuadro 3 muestra un ejemplo de un primer paso muy sencillo de participación, que podría aumentar en complejidad: ser socio de un proyecto de poca duración y presupuesto (p.e. un intercambio profesional), ser socio de un proyecto ya más complejo (p.e. un LIFE+, Interreg o Horizonte 2020), o de fondos estructurales (FSE o PDR), o actuar de líder-coordinador de un proyecto más simple (Erasmus+) o de complejidad creciente (los LIFE+ y demás mencionados). En todos estos proyectos, y más posibilidades y combinaciones que no nombramos, una entidad de custodia puede formar parte del mismo. En el Capítulo 2 se explica en mayor detalle las características y procedimientos básicos de acceso a cada tipo de convocatoria.

Conviene iniciarse en aquellos programas de gestión y, especialmente, justificación más sencilla. La justificación de gastos es uno de los grandes retos de estos proyectos.

Cuadro 3. EEN: Enterprise Europe Network – Asesoramiento a la innovación europea a PYMES y asimilables



Si la red Europe-Direct (Cuadro 2) se dirige a la ciudadanía, la **Enterprise Europe Network** tiene por objetivo facilitar el acceso a la UE y especialmente a sus recursos de innovación y desarrollo a las Pequeñas y Medianas Empresas. La EEN ofrece servicios de información, de oferta y demanda de procesos, productos y proyectos en cooperación europea, y otros. Las ONG interesadas en estos recursos también pueden contactar y utilizar los servicios de la EEN. La EEN dispone de muchas sedes fijas, de gestión generalmente autónoma para las **Sedes de EEN en España**. La EEN tiene **17 grupos sectoriales** entre los cuales: Agroalimentario, Medio Ambiente,

y Turismo y Patrimonio Cultural. Es recomendable conocer su web y suscribirse a servicios de información.

Cuadro 4. Colaboraciones puntuales de redes y entidades de custodia en proyectos europeos

El proyecto **EcoplantMED** es un proyecto ENPI (ver Ficha Cooperación Territorial Europea en Capítulo 2), de cooperación territorial en el Mediterráneo, sobre el uso ecológico de plantas autóctonas para la restauración medioambiental y el desarrollo sostenible en la región mediterránea. La Generalitat Valenciana, a través de su Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, participó como socio del proyecto en el que dos entidades de custodia, **Fundación Limne y Acció Ecologista Agró** han participado como colaboradores asociados, constando así en la web del proyecto. Además en el marco del proyecto se celebró en febrero de 2015 el seminario **“Las entidades de custodia del territorio y la restauración de hábitats naturales”**, que amplió la participación a varias entidades miembro y a la propia **Red Valenciana de Custodia “Avinença”**.

1.3 CUSTODIA DEL TERRITORIO

Esta guía se dirige a personas y organizaciones conectoras de los conceptos y métodos de la custodia del territorio, o que, en cualquier caso, disponen de fuentes de información especializada, entre las que destacamos la [Plataforma de Custodia del Territorio](#), en la que se encuadra esta guía, y el [FRECT \(Foro de Redes y Entidades de Custodia del Territorio\)](#). A continuación, se enumeran los tipos de actividades en que se han agrupado la acción de entidades y otros actores de la custodia del territorio, como base para orientar los tipos de fondos más adecuados en cada uno de estas actividades en el Capítulo 3.

Se identifican las actividades tipo a partir de la clasificación de buenas prácticas para la custodia del territorio definidas por el FRECT y la XCT, en el marco del [Proyecto de Capacitación de Entidades de Custodia del Territorio](#). La numeración utilizada en la clasificación de buenas prácticas y en la tabla siguiente, es la misma que se ha utilizado para vincular cada actividad con los fondos europeos más adecuados en el capítulo posterior. Cada una de las 14 buenas prácticas se subdivide en acciones para su aplicación práctica, que el lector puede consultar en el enlace anterior.

La custodia del territorio está especialmente posicionada para facilitar la participación de agentes muy variados del medio rural y el territorio y puede contribuir de manera significativa a la investigación e innovación participativa y responsable.

Tabla 1. Actividades tipo de la custodia del territorio

Gestión de las entidades de custodia del territorio	Gestión de los proyectos de custodia del territorio
1 Definición estratégica de la entidad	10 Selección y evaluación de iniciativas de custodia del territorio
2 Funcionamiento del órgano de Gobierno	11 Contacto con la propiedad
3 Conflictos de intereses	12 Establecimiento de acuerdos de custodia válidos y funcionales
5 Gestión Económica y financiera	13 Cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de custodia a largo plazo
6 Captación de fondos	14 Alianzas
7 Gestión del equipo humano	
8 Base social	
9 Comunicación	

INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y CUSTODIA DEL TERRITORIO

La participación ciudadana y de la sociedad civil en los proyectos europeos se encuentra en plena expansión junto a las nuevas tecnologías de la información y las redes sociales, y ésta también es una gran oportunidad para la custodia del territorio. Conceptos como el método **multi-actor**, la investigación participativa, y la investigación e innovación responsable ya forman parte de la agenda europea, especialmente en el ámbito de la ciencia, la investigación y la innovación, aportando nuevas metodologías concretas.

El método multi-actor se presenta en un cuadro destacado, como herramienta del programa Horizonte 2020 en proyectos del ámbito de Alimentación, Agricultura y Bioeconomía. La investigación participativa se define, de manera muy similar, como aquella en que investigadores, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía cocrean en un marco de investigación común.

Estudios, prospectiva, implicación ciudadana, avances en políticas públicas, cambios en las organizaciones, transdisciplinariedad, etc., todos ellos pueden ser parte de los beneficios para las entidades y redes de custodia que se impliquen en investigación participativa. Y para los investigadores estos métodos tienen mucho interés para la formulación de nuevas hipótesis, disponer más fácilmente de datos ciudadanos complejos de obtener, casos prácticos, y prácticas y teorías nuevas para el mundo académico. Se trata en definitiva de conseguir que la investigación esté más alineada con los valores y necesidades de la sociedad y el planeta.

La custodia del territorio está especialmente posicionada para facilitar la participación de agentes muy variados del medio rural y el territorio y puede contribuir de manera significativa a la investigación e innovación participativa y responsable.

Finalmente, el concepto de Investigación e Innovación Responsable (RRI en inglés) viene a englobar este nuevo paradigma del I+D que, como muestra este vídeo, ya está incorporando la Comisión Europea. El sector de la custodia del territorio puede ofrecerse como socio de centros de investigación y académicos en proyectos Europeos de I+D, o de ámbito sectorial, donde la RRI pueda tener un papel destacado.

Cuadro 4. Colaboraciones puntuales de redes y entidades de custodia en proyectos europeos

Como es bien conocido, España tiene un papel internacional claro como abanderado del concepto de custodia del territorio. Si bien otros países europeos tienen una tradición histórica mucho más larga que el nuestro, es en España donde se desarrolla la visión de implicación ciudadana amplia, trabajo en red e implicación institucional, habiendo adaptado modelos de EEUU y Canadá, especialmente. Cataluña y Baleares inician el modelo de custodia del territorio en el 2000, que en pocos años y con la participación de numerosas personas y organizaciones se extiende a lo largo y ancho de la geografía española.

El proyecto [LANDLIFE](#), liderado por la XCT a partir de 2010, sitúa el concepto de custodia del territorio en la agenda europea de conservación de la biodiversidad y el patrimonio natural, aportando un completo [manual on-line en inglés](#) (ver su apartado 5.3 sobre la contribución de la custodia a diferentes políticas europeas), con versiones resumidas en varios idiomas, incluido el español. El [Congreso Europeo LandLife](#) de conclusión de este proyecto, celebrado en Barcelona en 2014, inicia un proceso que continúa con la publicación de dos informes en 2015 por parte de la Comisión Europea: [LIFE y custodia del territorio](#), y uno, más amplio, sobre [conservación privada](#). **El primero de estos dos informes es de lectura obligada para conocer el alcance actual de la custodia en el Programa LIFE y poder plantear proyectos innovadores.**

Esta es una historia inacabada, que continua hacia el futuro, lo que precisamente supone una oportunidad para que desde España se siga contribuyendo en la definición de la agenda y el modelo europeo de custodia del territorio a través de nuevos proyectos e innovaciones.

EVALUACIÓN PARTICIPADA DE PROYECTOS, UNA OPORTUNIDAD PARA LOS PROFESIONALES DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO

Para concluir este repaso del contexto y las oportunidades en los fondos europeos es necesario mencionar una oportunidad dirigida a las personas físicas profesionales de la custodia del territorio. El programa de I+D Europea Horizonte 2020 y algunos más como Erasmus+ o Europa Creativa (ver Capítulo 2) utiliza la colaboración de expertos externos en la evaluación de proyectos, que se seleccionan entre una [base de datos de libre inscripción](#). La colaboración con la Comisión es por encargos profesionales de corta duración que no requieren inscripción previa de actividad económica, y no son incompatibles con la realización de otros proyectos europeos ni del mismo programa. Es interesante que aquellas personas profesionales de la custodia del territorio y otras temáticas vinculadas rellenen el formulario para ser potenciales evaluadores. La simple inscripción supone un aprendizaje de los mecanismos europeos, y los evaluadores contribuyen desde su visión profesional y adquieren experiencia en la preparación de proyectos europeos.

Cuadro 6. La Agrupación Europea de Innovación, las Redes temáticas y los proyectos multi-actor de agua y del medio rural y agrario

Una interesante novedad del actual período de fondos europeos se concreta alrededor del concepto de **Agrupación Europea de Innovación** (EIP en inglés). Aunque sólo existen cinco EIPs en todo el ámbito de actividad de la Comisión Europea dos de ellas son relevantes para la custodia del territorio, la agraria: **EIP-Agri**; y la de agua: **EIP-Water**. Las EIPs se conciben como nodos de encuentro europeo para la innovación y la investigación, con un enfoque orientado a conseguir el mayor flujo posible del conocimiento y la participación entre los actores a todo nivel. Es muy recomendable suscribirse a los interesantes noticiarios de estas EIPs, y conocer sus grupos de trabajo, varios de ellos de relevancia para la custodia del territorio: agricultura de alto valor natural, nuevos agricultores, circuitos agrarios cortos, restauración fluvial, servicios ecosistémicos, etc.

En el ámbito rural la EIP-Agri da un interesante paso más, y se vincula en todo el territorio de la UE a los PDR (Programas de Desarrollo Rural), a través de los llamados grupos operativos, y también al programa marco de I+D+I, Horizonte 2020 a través de las Redes Temáticas y los Proyectos Multi-actor.

Las **Redes Temáticas de Agricultura y Medio Rural** son una tipología de proyectos H2020 especialmente orientada a potenciar la transferencia de conocimiento científico-técnico hacia la EIP y los grupos operativos en toda Europa, con todo tipo de acciones. A finales de 2015 se aprobó una red temática relevante para la custodia, la **HNV-Link**, dedicada a la Agricultura de Alto Valor Natural. Este es un ámbito que la custodia del territorio debe explorar en vistas a su consolidación en Europa.

Y, por último, los proyectos **multi-actor**, una metodología específica del ámbito agro-rural de H2020 (Reto Social 2, ver ficha H2020 en el Capítulo 2) en la que la custodia del territorio puede tener un papel central si consigue participar en los proyectos adecuados. El método multi-actor se basa en la implicación de actores diversos del medio rural en todo el proyecto de I+D+I (agricultores, propietarios, asesores, empresas, ONG, y por supuesto, entidades de custodia y sus interlocutores). Se busca una innovación guiada por la demanda, no bajo el concepto clásico de agentes / actores sociales, si no como unos actores principales del proyecto, que contribuyen en definir metodologías, recopilar datos y analizarlos, y plantear innovaciones. El método multi-actor es un campo nuevo y amplio donde la custodia del territorio tiene mucho a aportar.

APORTACIONES Y RETOS DE LA CUSTODIA DEL TERRITORIO ANTE LAS POLÍTICAS EUROPEAS DE CONSERVACIÓN

Para finalizar este apartado apuntamos a modo de titulares algunas de las contribuciones innovadoras de la custodia del territorio en el marco europeo de conservación de la naturaleza. Para ello nos basamos en las consideraciones de las publicaciones temáticas mencionadas en el Cuadro 4. Cada uno de estos puntos enumerados a continuación puede generar oportunidades de proyectos europeos innovadores en custodia del territorio, y deben de ser analizados en los procesos de posicionamiento europeo descritos en el Capítulo 3.

- Crear las condiciones favorables para una cultura de custodia del territorio y conservación privada, cómo mecanismo inclusivo de conservación.
- Contribución de la custodia del territorio a la adaptación y mitigación del cambio climático.
- Desarrollar legislación facilitadora de la custodia del territorio.
- Utilizar la legislación sobre patrimonio y propiedad para la conservación de territorio.
- Incorporar el mecanismo de conservation easement (derechos reales de conservación) en LIFE+ y otros fondos europeos.
- Introducir mecanismos innovadores de financiación de la conservación de la naturaleza, e incentivos fiscales, contextualizadas en la situación económica actual.
- Conseguir que la custodia del territorio sea rentable para, y/o compense adecuadamente, el propietario.
- Promover la cooperación entre propietarios privados en materia de conservación y gestión de naturaleza.
- Facilitar el acceso de propietarios a fondos europeos.
- Experiencias piloto de integración de fondos europeos a través de programas territoriales de custodia del territorio.
- Promover la creación de áreas protegidas privadas.
- Trabajar con e impulsar la creación de actividades de economía verde, comerciales y de emprendimiento social en Natura 2000 y en otros lugares en custodia.
- Desarrollar las oportunidades y fortalezas identificadas para la custodia del territorio a nivel europeo.

- Desarrollar el papel de los diversos actores potenciales de la custodia del territorio: implicación ciudadana, alianzas público-privadas con administración local y regional, asociaciones de propietarios y agricultores, etc.
- Comparación y análisis de la custodia del territorio en diferentes contextos culturales y legislativos en los territorios de la UE.
- Apoyar el trabajo de las entidades de custodia del territorio (land trusts).
- Apoyar el intercambio de conocimientos en custodia del territorio (conocimiento en red) en Europa y a nivel mundial.

2 Oportunidades para la custodia del territorio en los fondos europeos en España y la Unión Europea

Este Capítulo 2 es la recopilación y descripción mediante fichas de la totalidad de fondos europeos útiles para la custodia del territorio y temáticas asociadas. Se trata de un compendio exhaustivo de todas las posibilidades existentes en el Marco Financiero Multianual 2014-2020.

→ Este apartado es central y recomendable para todos los lectores de la guía, ya sea para un repaso global más o menos exhaustivo, o como catálogo para un uso discrecional. Para facilitar el acceso las fichas siguen un orden alfabético y están organizadas en dos bloques: fondos temáticos y fondos estructurales.

El Marco Financiero Multianual (MFM) presentado en el Capítulo 1 incluye una útil recopilación de la totalidad de programas de fondos europeos. También existe una segunda opción de consulta de todas las convocatorias de ayudas de la CE, ordenadas por Direcciones Generales.

A partir de la primera recopilación se han analizado todas las oportunidades hasta 21 fichas de posible interés para la custodia del territorio. Es importante destacar que se trata de oportunidades dentro de programas, es decir que el número total de oportunidades de financiación europea para la custodia es significativamente mayor al de programas.

Tabla 2. Fondos europeos incluidos en la guía

Anónimo	Descripción	Potencial
FONDOS TEMÁTICOS (gestión CE)		
COSME	Apoya la competitividad, crecimiento y sostenibilidad de las PYMES en la UE.	Bajo-Medio
Europa creativa	Cine, creación y cultura.	Bajo
EaSI	Programa de ocupación e innovación social.	Bajo-Medio
Erasmus+	Educación y capacitación en contexto Europeo de profesionales, jóvenes y cooperación.	Medio-Alto
Europe for Citizens	Europa para los Ciudadanos.	Bajo
Salud	Prevención de enfermedades, fomento de estilos de vida saludables.	Muy Bajo
Horizonte 2020	I+D+I Europea en retos sociales, investigación europea.	Alto
Justicia	Legislación civil, pena y otras en la UE.	Bajo-Medio
Cooperación Territorial	Programa específico de cooperación entre regiones y ámbitos territoriales concretos en la UE (incluido en FEDER).	Medio-Alto
LIFE+	Medio Ambiente y Naturaleza	Muy Alto
PI	Instrumento de Partenariado	Bajo

Anónimo	Descripción	Potencial
FONDOS ESTRUCTURALES (Co-gestión CE - Estados Miembros y CCA.A)		
FSE	Desarrollo Social Europeo.	Medio
FEDER	Desarrollo Regional Europeo.	Medio
Desarrollo Rural - Pilar II PAC	Programa Nacional y Autonómicos de Desarrollo Rural.	Alto
FEMP	Asuntos marítimos y pesqueros.	Alto
FONDOS INDIRECTOS(Dirigidos a colaboradores de organizaciones)		
DI	Doctorados industriales (y en otras organizaciones)	Medio-Bajo
SVE	Servicio de Voluntariado Europeo (Erasmus+)	Alto
Eurdissey	Programa de intercambios pre-profesionales para jóvenes (sólo Cataluña, Comunidad Valenciana y Murcia).	Alto

Los fondos enumerados en la tabla anterior se presentan a continuación en fichas de formato estandarizado que contienen los apartados indicados en la **Tabla 3**, siguiente.

Tabla 3. Descripción de los apartados de las fichas de presentación de fondos

Denominación del Fondo UE – Nombre oficial del fondo, utilizando la versión original en inglés para mayor facilidad de consulta posterior.

Prioridad – Valoración sobre la importancia y el encaje de un determinado fondo para la custodia del territorio. Se recomienda que cada lector y organización fije su orden de prioridades.

Denominación de la convocatoria – Convocatoria específica dentro de un determinado fondo. Indicada principalmente en inglés.

Cooperación UE – Indica si es necesario cooperar con socios de otros Estados miembros de la Unión Europea para un determinado fondo.

DG responsable – Denominación de la **Dirección General** de la Comisión Europea que gestiona un determinado fondo. Puede ser útil consultar información complementaria u orientadora de las prioridades y documentos estratégicos promovidos por esa DG.

Estimación plazo convocatoria – En mes o estación del año, debe considerarse un dato aproximativo y sujeto a cambios.

Cofinanciación (% del beneficiario) – Porcentaje (%) de aportación económica a un proyecto por parte del beneficiario y sus socios. Puede ser un dato fijo o variable.

Presupuesto máximo – Indicación aproximada del importe máximo a consignar en una propuesta. Se recomienda, no obstante, estudiar el rango de importes de convocatorias anteriores, ya que puede ser muy variable.

Resumen del fondo – Explicación del fondo, características, objetivos y enfoque, siempre orientada a la custodia del territorio.

Web del fondo – Acceso al web mediante enlace actualizado a la fecha de edición de esta guía.

Oportunidades para la custodia del territorio – Indicación del tipo de actividades más adecuadas para este fondo, de acuerdo con el listado de actividades de la custodia del territorio de la Tabla 1.

Consejos de procedimiento - Orientaciones sobre los pasos básicos para valorar y preparar una propuesta al fondo en cuestión.

Tipo de socios necesarios – En el caso que sea necesaria la cooperación Europea aquí se indican el tipo de socios más apropiados. Apartado en blanco cuando no sea necesaria la cooperación.

Ejemplos de proyectos en custodia del territorio – A partir de la búsqueda y recopilación de proyectos previos, se presenta título, socio principal y país, con enlace a la web del proyecto para mayor información. En inglés o en la lengua principal del proyecto. No se trata de una recopilación exhaustiva ni de buenas prácticas, se muestran varios ejemplos más o menos cercanos a la custodia del territorio.

Comentarios – Otra información complementaria sobre el fondo y su utilización.

2.1 FONDOS TEMÁTICOS DE GESTIÓN EXCLUSIVA DE LA COMISIÓN EUROPEA

En este apartado presentamos los fondos de políticas sectoriales de la Unión Europea, gestionados de manera directa y exclusiva por la Comisión Europea.

Denominación del Fondo UE	COSME - Competitiveness of SMEs / Competitividad de PYMES	Potencial	Bajo-Medio
Denominación de la convocatoria	COSME Tourism y COSME Social Entrepreneurship, principalmente	Cooperación UE	Normalmente sí
DG responsable	Mercado interior, industria, Emprendimiento y Pymes	Estimación plazo convocatoria	Primavera-Verano
Confinanciación (% del beneficiario)	50%	Presupuesto máximo	Muy variable
Resumen del fondo	<p>COSME va dirigida principalmente a PYMES, que pueden colaborar con ONG y otros, para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - facilitar el acceso a la financiación; - apoyar la internacionalización y el acceso a los mercados; - crear un entorno favorable a la competitividad; - fomentar una cultura del emprendimiento. <p>Medio Ambiente es una de las 4 prioridades de COSME.</p>		
Web del fondo	<p>Web programa Web de convocaroria (seleccionar COSME lado superior izquierdo)</p>		

<p><u>Oportunidades para la CdT</u></p>	<p>Actividades tipo: 6, 8, 9, 14 Proyectos y actuaciones de actividad económica innovadora vinculada a la custodia del territorio (productos y servicios de conservación de naturaleza, turismo, servicios ecosistémicos, alimentación innovadora, etc.)</p>
<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar periódicamente las fechas de convocatoria. - Estudiar previamente proyectos potenciales y su encaje en COSME. - Realizar un seguimiento de novedades vía twitter y noticias web, asistir a eventos COSME, etc. - Solicitar apoyo del punto de información European Enterprise Network en su territorio.
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Mercado interior, industria, Emprendimiento y Pymes</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p><u>WILDSEA EUROPE: A Discovery Journey of Europe’s Marine Biodiversity through Water Sports Coastal Trails.</u> 2015-2016 Breakaway Travel, ES (coordinador). Participación de la entidad de custodia marina Associació SUBMON, ES.</p> <p><u>Meet Nature A tourism Product for Seniors to experience nature through creative and playful learning.</u> 2015-2016. STAUROS PATERAKIS KAI SIA EE – GR (coordinador)</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Creative Europe	<u>Potencial</u>	Bajo
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Development of single projects or slate funding	<u>Cooperación UE</u>	Opcional
<u>DG responsable</u>	Educación y cultura	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Convocatorias variables de Noviembre a Febrero
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	50%	<u>Presupuesto máximo</u>	Variable de 25.000 a 200.000€ según la categoría
<u>Resumen del fondo</u>	Fondo destinado a aumentar la capacidad de los productores de películas de desarrollar trabajos audiovisuales europeos que tengan difusión dentro y fuera de la Unión Europea, y de facilitar la cooperación europea e internacional. Este plan apoyará propuestas para desarrollar un proyecto individual o una lista de 3 a 5 proyectos (paquetes de proyectos) destinados principalmente al lanzamiento en cines, la transmisión televisiva o la explotación comercial en las plataformas digitales en las siguientes categorías: Animación; Documental de creación; Ficción.		
<u>Web del fondo</u>	Web del programa Oficina MEDIA España Web de convocatorias Twitter.com #CreativeEurope		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 8, 9 Materiales media audiovisuales y digitales vinculados a los proyectos de custodia. Documentales de presentación y recopilación de experiencias.		
<u>Consejos de procedimiento</u>	Hacer un seguimiento del portal de convocatoria desde principios de otoño.		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	No aplicable		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	Wild North – Documentary of Scandinavian Northern Forests & Tundra Biotopes. 2014. LOKE FILM APS. SE. The Farmer and the Universe – Documentary on a 79 yr old biodinamic farmer in Denmark. 2013. DANISH DOCUMENTARY PRODUCTION APS. DK.		
<u>Comentarios</u>			

<u>Denominación del Fondo UE</u>	EaSI	<u>Potencial</u>	Bajo-Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Programme for Employment and Social Innovation - EaSI	<u>Cooperación UE</u>	Sí (Consortios pequeños aceptados)
<u>DG responsable</u>	Empleo y asuntos sociales	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable pero en general entre junio y octubre
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable	<u>Presupuesto máximo</u>	≈ 0'1 - 1 M € (variable según tipo de proyecto)
<u>Resumen del fondo</u>	<p>EaSI es un fondo de nueva creación en el actual período, que agrupa a tres existentes en 2007-2013 dentro del ámbito social. El fondo destinado a promover un empleo sostenible y de alta calidad, garantizando la adecuada protección social, combatiendo la exclusión social, la pobreza y mejorando las condiciones laborales. Los proyectos financiados por EaSI tienen siempre un componente estructural sobre empleo, acceso al trabajo, y protección social de las personas hacia y en el empleo, y emprendimiento social.</p> <p>Los tres componentes son: PROGRESS ayuda a mejorar; empleo (en particular para combatir el desempleo juvenil); protección social, integración social, reducción y prevención de la pobreza; y las condiciones de trabajo. Gestiona el 81% del total del fondo y claramente es el componente más interesante. Se dirige expresamente a ONGs y administración local entre otros.</p> <p>EURES es una red europea de proyectos de movilidad laboral que proporciona información, asesoramiento y servicios de contratación y colocación, a empresarios, trabajadores y a cualquier ciudadano que desee aprovechar la libre circulación de trabajadores. Sólo el 18% de los fondos, más colateral para la custodia, y las entidades de custodia entrarían por una categoría más bien residual de "otros interesados"</p> <p>Progress Microfinance presta apoyo en los temas de microcréditos y micropréstamos para grupos vulnerables y microempresas, también en temas de emprendimiento social. Esta categoría no tiene acceso directo para entidades, sólo para promotores de microfinanciación. El sector de custodia podría acceder, en todo caso, a estos fondos de microfinanciación como beneficiarios finales.</p>		
<u>Web del fondo</u>	Web del programa Twitter del programa Web específica de i) PROGRESS, ii) EURES, iii) Progress Microfinance		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 3, 7, 8, 14</p> <p>El interés de este fondo para la custodia del territorio radica en la posibilidad de plantear proyectos sectoriales sociolaborales y de emprendimiento en el ámbito ambiental, de conservación y de actividad económica rural, como apuntan los ejemplos del final de la ficha. Puede parecer alejado de la custodia pero existen posibilidades, ver por ejemplo este Informe sobre Empleo Verde en PROGRESS (2012).</p>		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>Recomendamos inicialmente revisar a fondo las webs y los diferentes documentos referenciados en esta ficha, que completamos aquí con un <u>Catálogo de buenas prácticas en proyectos 2012-2015 del ámbito EaSI</u>, que contiene varios relacionados con empleo verde. A partir de este análisis realizar seguimiento de convocatorias, twitter y eventos y contactos directos con el programa.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Todo tipo de organizaciones relacionadas con la temática.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p><u>Proyecto “Green and White skills for new jobs”</u>, Healthy City Association, Croatia Croacia, con socio en ES. Proyecto “Green skills for Construction sector”, Pacto Territorial para el Empleo de la Ribera, ES, y +5 países. Proyecto <u>“Huecos en la creación de empleo verde”</u>, IT y 11 partners.</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Erasmus+	<u>Potencial</u>	Medio-Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Knowledge & Sector Skills Alliances Mobility projects	<u>Cooperación UE</u>	Sí, fundamental
<u>DG responsable</u>	Educación y cultura	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable según convocatoria (febrero, abril y octubre)
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Bajo pero no porcentual, varía según la convocatoria	<u>Presupuesto máximo</u>	0.7 – 1 M €
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Erasmus+ es un fondo complejo, con un gran número de convocatorias diferentes cada una de ellas con sus objetivos y calendario de convocatorias. La Guía On-line ERASMUS+ es una detalladísima compilación de la totalidad de convocatorias vigentes en Erasmus+.</p> <p>Las convocatorias de mayor interés son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acción clave 1: i) Proyectos de movilidad para estudiantes y profesores de educación superior; ii) Proyectos de movilidad en colectivo VET (Educación y Formación Vocacional), profesores y alumnos; iii) Servicio de Voluntariado Europeo de larga duración (ver ficha específica al final del Capítulo 2). • Acción clave 2, de especial interés para la custodia del territorio: i) Alianzas de Conocimiento (Knowledge Alliances) orientadas a fortalecer la capacidad innovadora en Europa y fomentar la innovación en educación superior, empresa y el contexto socioeconómico más amplio; ii) Alianzas de habilidades y aprendizajes sectoriales, orientadas a abordar lagunas e incrementar la capacidad de respuesta inicial y continuada en sistemas VET para demandas en mercados laborales específicos y demandas de nuevas habilidades en perfiles ocupacionales. <p>Erasmus Emprendedores</p> <p>El Programa Erasmus para Jóvenes Emprendedores ayuda a los aspirantes europeos a empresarios a adquirir las habilidades necesarias para crear y/o dirigir con éxito una pequeña o mediana empresa en Europa. Los nuevos emprendedores adquieren e intercambian conocimientos e ideas de negocio con empresarios experimentados con quienes conviven y colaboran durante períodos de entre 1 y 6 meses. El intercambio entre emprendedores de negocio está parcialmente financiado.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p>Web del programa Oficina Erasmus+ España Guía On-line ERASMUS+ (extensa y detallada, consulta obligatoria) Web Erasmus Emprendedores Guía On-Line Erasmus Emprendedores</p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14</p> <p>Con un proyecto bien planteado la capacitación, formación y definición de buenas prácticas, en casi la totalidad de las actividades de una entidad de custodia, pueden financiarse; además puede ser una oportunidad de fomentar alianzas en red a escala europea para equipos profesionales, órganos de gobierno, voluntarios y propietarios en acuerdo de custodia.</p>		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>Hacer seguimiento del portal de convocatoria desde finales de otoño. Consultar proyectos en funcionamiento para conocer enfoques. Preparar previamente los posibles partenariados europeos y proyectos a impulsar. En algunos casos es posible financiar estas acciones preparatorias.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>La participación a este programa es variada, desde ciudadanos hasta organizaciones académicas, de aprendizaje continuado, así como, organizaciones públicas y privadas. Las personas en formación (básica, superior, adultos, profesional, etc.) constituyen el principal objetivo del programa. El programa llega a estos individuos a través de organizaciones, instituciones, organismos o grupos que organizan actividades en Erasmus+. Los proyectos Erasmus + se presentan, y gestionan por las organizaciones participantes en representación de los participantes. El programa está abierto a cualquier organización activa en los campos de la educación, la formación, la juventud o el deporte.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p><u>Farmers learning from farmers</u>. 2013. Sint-Leoinstituut. Estonia. <u>Fostering access to land for a new generation of agroecological farmers</u>. 2014. Terre de Liens, FR (participación de XCT y Associació Rurbans).</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>Esta es una de las convocatorias adecuadas para iniciarse en Europa. Es muy importante definir correctamente el enfoque formativo y de aprendizaje del proyecto, aspecto clave para ser elegible. Los puntos de información nacional pueden ayudar a orientar los objetivos.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Europe for the Citizens	<u>Potencial</u>	Bajo
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Democratic engagement and civic participation - Civil society projects	<u>Cooperación UE</u>	Opcional, pero visión transicional del proyecto necesaria
<u>DG responsable</u>	Comunicación	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Finaliza el 1 de marzo de cada año
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable e imprescindible	<u>Presupuesto máximo</u>	150.000€ por proyecto
<u>Resumen del fondo</u>	Europa para los Ciudadanos fomenta el conocimiento y la participación cívica y democrática en la condición de ciudadanía europea. Es un programa con diferentes líneas de financiación, de las cuales nos referimos únicamente a una que es relevante para ONGs y se puede vincular a la custodia del territorio. Proyectos de la sociedad civil – Dan apoyo a proyectos que incluyan a los ciudadanos en las actividades directamente relacionadas con las políticas de la UE, proporcionando una oportunidad para la participación directa en el proceso de formulación de políticas. Las actividades financiadas pueden incluir: la promoción de la participación social y la solidaridad, la recolección de opiniones y el voluntariado.		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del programa</u> <u>Correo electrónico para consultas: eacea-p7-civilsociety@ec.europa.eu</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 1, 4, 8, 9, 11, 13, 14 Proyectos de custodia del territorio con un fuerte componente de creación de red europea y vinculados a participación, voluntariado e implicación ciudadana.		
<u>Consejos de procedimiento</u>	Consultar la completa <u>Guía del programa</u> . Analizar proyectos anteriores y documentación existente. Definir proyecto y consultar al programa vía correo electrónico.		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	Sector de la sociedad civil		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<u>Social Capital and Abundance – Learning together how to create abundant communities</u> . Assist Social Capital, GB. <u>ASK THE LOCALS! - Promoting resource accessibility through local empowerment</u> . Inter Alia, EL, y 5 socios.		
<u>Comentarios</u>			

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Health	<u>Potencial</u>	Muy bajo
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Grants for Projects	<u>Cooperación UE</u>	Sí, mínimo 3
<u>DG responsable</u>	Salud y seguridad alimentaria	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Junio
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	40% (excepcionalmente 20%)	<u>Presupuesto máximo</u>	No
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El programa tiene 4 objetivos globales: i) Promover la salud, prevenir enfermedades y promover entornos favorables para estilos de vida saludables, teniendo en cuenta el principio de “la salud en todas las políticas”; ii) Proteger a los ciudadanos de la Unión de las amenazas transfronterizas graves para la salud; iii) Contribuir a los sistemas de salud innovadores, eficientes y sostenibles; iv) Facilitar a los ciudadanos de la Unión Europea el acceso a una asistencia sanitaria mejor y más segura. Existen dos tipos de financiamiento en este programa; las ayudas y las licitaciones, y dentro de cada una de ellas hay diferentes modalidades. La más recomendable para entidades de custodia sería las ayudas a proyectos “Grants for Projects” en el objetivo i) que vincula la salud con el entorno. Anualmente se publica un programa de prioridades que concreta las temáticas de los proyectos en el objetivo i) y que son muy específicas.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p>Web del programa, Guía del solicitante Web de la convocatoria y Participant Portal-Health</p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 8, 9, 10, 11, 14 Proyectos con incidencia en el vínculo salud-naturaleza, calidad de vida-entorno.</p>		
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>Consultar el plan de trabajo que se establece cada año en el cual figuran los detalles de los mecanismos de financiación y las áreas prioritarias de acción para implementar el programa. La idea de proyecto debe de incidir en las Participant Portal-Health áreas prioritarias.</p>		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	<p>Consultar los dos ejemplos de proyectos incluidos al final, y otros disponibles en la Base de datos de proyectos CHAFEA. También es recomendable contactar con la DG para saber el potencial del proyecto. Por último, otra opción es contactar con la oficina regional de la Comisión Europea, o los grupos principales de investigación en medio ambiente y salud.</p>		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p>Es recomendable que el partenariado incluya organizaciones y centros de investigación del ámbito de salud, aunque hay proyectos (p.e. MOVE, a continuación), que se centran en socios más especializados, lo que plantea la posibilidad de un proyecto orientado principalmente a partners de custodia del territorio, salud y naturaleza.</p> <p>European Physical Activity Promotion Forum (MOVE). 2010-2013. International Sport and Culture Association. DK.</p> <p>Improving Infrastructures for Leisure-Time Physical Activity in the Local Arena (IMPALA). 2009-2010. Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg. GE.</p>		
<u>Comentarios</u>			

H2020 es el 8º Programa Marco de Investigación + Innovación (I+D+I) de la UE, principal programa de investigación e innovación de la Comisión Europea y está compuesta por un gran número de componentes y convocatorias diferentes, algunas de marcado carácter académico y de investigación y varias muy aplicadas con participación de agentes sociales. Por este motivo se detallaran tres fichas diferentes de Horizon 2020, para destacar los elementos más significativos para la custodia del territorio.

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Horizon 2020 (Social Challenges, SC)	<u>Potencial</u>	Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	SC1 – Health SC2 – Food Security, Sustainable Agriculture & Bioeconomy SC5 – Climate Change & Environment SC6 – Inclusive & Innovative Societies	<u>Cooperación UE</u>	Sí(consorcio)
<u>DG responsable</u>	Investigación, innovación, comunicación y acciones de apoyo	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Febrero-Abril 2017, y años sucesivos
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	0%	<u>Presupuesto máximo</u>	A partir de 2 M €, variable según tema
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Los 7 Social Challenges (Retos Sociales) de Horizon 2020 son un gran compendio en siete retos diferentes para los cuales la CE publica bianualmente un Programa de Trabajo (Work Program, WP) en el cual se presentan las convocatorias específicas de investigación, innovación, comunicación y redes temáticas, en base a temáticas y retos de I+D definidas por la propia CE en cada reto social, SC):</p> <p>Salud, cambio demográfico y bienestar (SC1); Seguridad alimentaria, agricultura y silvicultura sostenibles, investigación marina y de aguas interiores y bioeconomía (SC2); Energía segura, limpia y eficiente (SC3); Transporte inteligente, sostenible e integrado (SC4); Acción por el clima, eficiencia de recursos y materias primas (SC5); Europa en un mundo cambiante: Sociedades inclusivas, innovadoras y seguras (SC6); Sociedades seguras: proteger la libertad y la seguridad de Europa y sus ciudadanos (SC7).</p> <p>Los WP de los retos SC2, SC5 y SC6 son los más relevantes para la custodia del territorio. Cada WP detalla los diferentes temas de investigación, resumido en: reto específico, enfoque, impacto esperado, y presupuesto previsto. A partir de este resumen de temas se pueden seleccionar los de mayor interés para una entidad de custodia o red en concreto.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p><u>Web del programa</u> ; <u>Portal de participación</u> ; <u>Web de convocatoria</u> (hacer click en Horizon2020 en el lado izquierdo de la página web) ; <u>Portal Base de datos de proyectos H2020 aprobados</u>.</p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 8, 9, 10, 12, 13</p> <p>Los temas de interés para H2020 tienen su propio enfoque específico, y varios de ellos pueden ser de interés para entidades de custodia. Las posibles oportunidades requieren de una lectura detallada y análisis previo. En el reto social SC2 aparece frecuentemente el enfoque multi-actor (Cuadro 6), de especial relevancia para la custodia del territorio.</p>		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>- Revisar las fechas de convocatoria que quedan definidas perfectamente en calendarios bianuales (2014-15, 2016-17, 2018-19 y 2020), lo que permite planificarse con antelación.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>- Seleccionar los topics que nos resultan interesantes en base a la convocatoria de cada programa de trabajo (Work Program, uno por reto social y período). Puede ser útil aquí asistir presencial o vía web a InfoDays especializados para cada reto social. Definir bien en una ficha de I+D+I cuál es la contribución que podemos ofrecer, y buscar socios en base a esta ficha (ver Capítulo 3 sobre búsqueda de socios).</p> <p>Los consorcios de H2020, dependiendo de la duración y el presupuesto del proyecto, pueden incluir entre 8-15 socios, o más en proyectos muy grandes. La CE prioriza los consorcios diversificados, con una tipología diversa (sector público, académico, privado, social...). En Horizon 2020, puede participar cualquier entidad jurídica establecida en cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea, de cualquier país asociado o terceros países, la cual cosa incluye: a) Universidades y grupos de investigación; b) empresas (grandes y PYME) y sus asociaciones; c) centros de investigación y tecnológicos, y d) la Administración pública. También pueden participar las agrupaciones europeas de interés europeo (AEIE) y las organizaciones no gubernamentales.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • <u>SeaChange BG-13 Horizon 2020</u>. 2015-2018. Marine Biological Association (Coordinador), GB. Asociación Submon, entidad de custodia marina, participa, en un consorcio con 17 socios. • <u>PEGASUS. Public Ecosystem Goods And Services from land management - Unlocking the Synergies</u>. ISIB-2. 2015-2018. IEEP (Coordinador), GB. Birdlife-NL y Euromontana socios del proyecto. • HNVlink Agricultural Thematic Network. 2016-2018. Red temática EIP Agri sobre agricultura de alto valor natural, FR. Participan Fundación Entretantos y EFNCP. • <u>CRÊPE: Cooperative Research on Environmental Problems in Europe</u>. FP7 2008-10. Open University, UK. Fundación Nueva Cultura del Agua fue socio del proyecto.
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>Típicamente una entidad o red de custodia del territorio no liderará un proyecto H2020 de retos sociales, y menos en su primera participación, si no que más habitualmente será socio del mismo, quizás coordinando algún paquete de trabajo (Work package). Quizás las redes temáticas (ejemplo HNVlink) o los proyectos de comunicación/acción (ejemplo SeaChange), pueden ser más accesibles a ONGs y entidades de custodia, pero los demás proyectos de I+D también los deberemos de considerar.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Horizon 2020 (SME Instrument)	<u>Potencial</u>	Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	SME Instrument (transversal en todos los SC)	<u>Cooperación UE</u>	No
<u>DG responsable</u>	Investigación e innovación	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Aproximadamente a cada estación del año (3 o 4 al año)
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	0% primera fase 30% Segunda fase	<u>Presupuesto máximo</u>	50.000 € (Fase 1) Hasta 2M € (Fase 2)
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El SME Instrument es el componente H2020 diseñado explícitamente para incorporar la PYME a Europa en la innovación y puesta al mercado de nuevos productos y servicios innovadores. El subprograma tiene un diseño y funcionamiento propio y es gestionado por una agencia específica de la CE: EASME (European Agency for SMEs). Para este SME Instrument es clave proponer un proyecto de negocio innovador en el contexto Europeo, y justificarlo muy bien.</p> <p>De especial interés: el SMEInstr-11 del eje SC5 -Cambio Climático y Medio Ambiente- Impulsa el potencial de las pequeñas empresas en las áreas del SC5. Incluyendo, pero no limitado, a las prioridades estratégicas de 2016-2017; innovación ecológica y economía circular, soluciones basadas en la naturaleza, servicios climáticos, suministro sostenible de materias primas, observación de la Tierra, patrimonio cultural para el crecimiento sostenible y agua.</p> <p>Y el equivalente en el eje SC2-Alimentación, Rural y Bioeconomía: El SMEInst-07 estimula el potencial de innovación de las PYME para la agricultura sostenible y competitiva, la silvicultura, y los sectores agroalimentarios y de base biológica. Las PYME pueden desempeñar un papel crucial en el desarrollo de soluciones rentables y eficientes con los recursos para asegurar un suministro suficiente de alimentos saludables y de alta calidad, así como, de otros productos de origen biológico. Todo ello, mediante el desarrollo de sistemas de producción primaria que sean productivos, sostenibles y eficientes con los recursos, fomentando los servicios ecosistémicos y la recuperación de la diversidad biológica, junto con una oferta competitiva y de baja emisión de carbono en las cadenas de transformación y comercialización.</p> <p>Y también pueden ser de interés: SME Instr 06-TICs+Salud+Bienestar+Vejez: Salud y Naturaleza; SME Instr 08-BlueGrowth: Custodia marina; y 12-Nuevos modelos de negocio para sociedades inclusivas, innovadoras y reflexivas: innovación social en la custodia del territorio.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del programa</u> <u>Web de convocatoria</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: oportunidades indirectas, 6?, 12? Las entidades de custodia no califican para la definición de PYME de la CE. Las PYME, empresarios agrarios, de turismo, consultoras, etc, pueden ser plataforma para desarrollar un proyecto SME Instrument en cooperación.		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>El SME Instrument tiene convocatorias todo el año y se puede presentar en cualquier momento. Hace falta definir con qué forma jurídica de PYME acceder al programa y preparar una propuesta de innovación adecuada.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Los programas SME instrument son muy especializados y es bueno contar con un experto para su redacción.</p> <p>No hace falta la participación de socios, aunque son posibles partenariados de 2-3 PYME Solo pueden participar <u>PYMEs con una definición muy concreta dentro del programa</u>. La participación desde ONG no es posible.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p><u>Innovative Forest Fires Prevention Infrastructure for Residential Areas, Forestry and Critical Infrastructures (Phase 1)</u> . 2015-2016. PYRO FIRE EXTINCTION SL. ES.</p> <p><u>Wonder Ants — A new eco-friendly-innovation solution to persistent invasive ants</u>. 2015. Imperial Europe S.r.l. IT.</p> <p><u>An innovative business model, systems and services for market-based habitat banking in Europe</u> (Phase 1). 2015. HB Broker. GB.</p> <p><u>Creating the first Social Responsibility Shopping platform to link small businesses and local non-profits organizations through an innovative business model leveraging on responsible consumption</u> . 2015. Citybility Srl. IT.</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Horizon 2020 (MSCA & COST)	<u>Potencial</u>	Bajo-Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Marie Curie Slowowska Actions-MSCA, European Cooperation in Science and Technology-COST, EIT-KIC	<u>Cooperación UE</u>	Opcional
<u>DG responsable</u>	Investigación e innovación	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable según la convocatoria
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable	<u>Presupuesto máximo</u>	Variable según la convocatoria
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Agrupamos en esta ficha tres componentes más del programa H2020 que pueden ser interesantes, pero no detallaremos tanto:</p> <p>Las convocatorias MSCA se orientan al apoyo a investigadores, jóvenes o consolidados, y tienen diferentes formatos y objetivos. Fomenta la innovación (Innovation Training Networks, ITN), el intercambio de conocimiento y la movilidad (Research & Innovation Staff Exchange, RISE) para mejorar la formación de los investigadores. Las MSCA pueden ser solicitadas con la participación de una ONG, igual que una empresa o entidad pública, como destinataria de la investigación. Esto es una gran oportunidad en el campo de la custodia del territorio, donde todavía hay una falta de investigación de base y aplicada.</p> <p>Otro programa complementario y de larga trayectoria histórica, es COST, un mecanismo de fomento del trabajo en red en I+D a nivel transnacional en la UE. COST financia básicamente la creación de redes de trabajo, con convocatorias regulares para nuevas redes, y con la posibilidad de incorporarse a redes ya existentes, consultables en una base de datos unitaria de Acciones COST con, por ejemplo, 1.238 entradas en “biodiversity” o 26 en “conservation”. COST no financia investigación en sí misma si no el trabajo en red con la misma.</p> <p>Finalmente EIT/KIC son las siglas del European Institute of Innovation and Technology, creado en 2008 y uno de sus mecanismos de trabajo, que aparece en varios programas de H2020, son las Knowledge and Innovation Communities (Comunidades de Conocimiento e Innovación). EIT/KIC es un espacio de intercambio y trabajo en red para la innovación. Dos de las 5 EIT/KIC existentes pueden tener interés para la custodia del territorio: KIC-Cambio climático-Adaptación y Mitigación, y EIT-Salud: Vida saludable y Envejecimiento activo. Además en 2016 está previsto el inicio de una nueva KIC-Alimentación, que también será de interés. En las EIT/KIC participan empresas, sector académico/investigación, administración pública y ONG. La participación toma diferentes formas e incluye financiación a proyectos de innovación dentro de cada área temática.</p>		
<u>Web del fondo</u>	MSCA COST EIT/KIC		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 1, 10, 11, 12, 13		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>Revisar periódicamente las fechas de convocatoria en los diferentes formatos y webs de referencia. Los programas COST y EIT/KIC tienen opciones de participación simples dentro de sus grupos de trabajo que es oportuno explorar. Es recomendable solicitar asesoramiento para ubicarse a los centros públicos de apoyo y asesoramiento en innovación europea (ver Capítulo 3).</p> <p>Considerando que el ámbito de investigación es el pilar de estos programas puede ser oportuno buscar sinergias con centros académicos y de investigación interesados en vincular sus proyectos de I+D con entidades y redes de custodia.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Es posible solicitarla con socios, pero no necesario. Lo más habitual es solicitarlo individualmente.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p>MSCA-IF: Evaluating the conservation effectiveness of alternative land management scenarios using a state-of-the-art eco-evolutionary modelling platform. THE UNIVERSITY COURT OF THE UNIVERSITY OF ABERDEEN. Escocia-GB.</p> <p>MSCA-RISE: Geoparks: Heritage, Education and Sustainable Development - an Innovative Methodology for Southern Countries. Case Study in Morocco (Atlas Mountains, Marrakech). 2015-2019. MUSEUM NATIONAL D'HISTOIRE NATURELLE. FR.</p> <p>COST: Formación en conservación del patrimonio. 2016. Fundación Santa María la Real. ES.</p> <p>COST: Forest LAnd Ownership Changes in Europe: Significance for Management And Policy (FACESMAP). 2012-16. Swedish University of Agricultural Science y otros.</p> <p>COST: Advancing marine conservation in the European and contiguous seas (MarCons). 2016 – 2020. University of the AEGEAN GR y 22 países participantes.</p> <p>EIT/KIC: Blue Green Dream. Using water and vegetation together to make our cities more liveable. 2012. Imperial College London, GB y numerosos socios.</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>MSCA se incluye en los programas bianuales de trabajo de H2020 mencionados en la ficha de Retos Sociales. COST y EIT/KIC tiene sus propias convocatorias independientes.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Justice	<u>Potencial</u>	Bajo-Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Cooperación UE en derecho civil	<u>Cooperación UE</u>	Opcional (recomendable en derecho comparado de custodia)
<u>DG responsable</u>	Justicia	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	De Noviembre a Marzo
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	20% mínimo	<u>Presupuesto máximo</u>	+75.000 € de ayuda UE por proyecto, sin límite máximo
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Este fondo integra varios fondos independientes del período anterior. El objetivo del mismo es fomentar cooperación, acceso, sensibilización y estudios en materias jurídicas de ámbito y valor para el conjunto de la UE. Es fundamental que las propuestas garanticen el valor añadido a nivel jurídico de la UE, y no sólo de uno o varios estados miembros.</p> <p>Algunas preguntas básicas que plantea el fondo:</p> <p>¿El proyecto contribuye a la aplicación eficaz, completa y coherente de los instrumentos y políticas de Derecho de la Unión? ¿Va a mejorar la conciencia pública y el conocimiento de los derechos, valores y principios que se derivan de normativa de la Unión? ¿Va a mejorar la comprensión de los problemas potenciales que afectan a estos derechos? ¿Es probable que contribuya al desarrollo de la confianza mutua entre los Estados miembros y de mejorar la cooperación transfronteriza? ¿Cuál es su impacto transnacional? ¿Contribuye a la elaboración y difusión de las mejores prácticas? ¿Va a crear herramientas y soluciones que abordan los desafíos transfronterizos o escala de la Unión prácticos?</p>		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del programa</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 9, 12, 13, 14</p> <p>Relevante para entidades y redes de custodia interesadas en abordar I+D jurídico-legal de la custodia del territorio y el derecho europeo de conservación de la biodiversidad.</p>		
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>Al ser una convocatoria temática muy específica es oportuno consultar y analizar bien la aplicabilidad a proyectos de naturaleza jurídica de custodia del territorio a nivel europeo. Fundamental plantear proyectos transnacionales y con visión de impacto en la legislación europea.</p>		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	Libre, mínimo 1 ONG por proyecto.		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p><u>Red Europea Contra los Delitos Ambientales – REDA</u>. SEO/BirdLife, ES, y 4 socios GR, CZ, BG, UK.</p> <p><u>Proyecto “Open Laws”, acceso abierto a la legislación europea</u>. Universidad de Amsterdam, NL y 5 socios.</p>		
<u>Comentarios</u>	Las convocatorias utilizan el mismo sistema electrónico del Participant Portal de Horizonte 2020.		

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Development and Cooperation Instrument	<u>Potencial</u>	Bajo
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Grants for actions	<u>Cooperación UE</u>	Variable
<u>DG responsable</u>	Cooperación internacional y desarrollo	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable, consultar especialmente a inicio de año
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Sin información	<u>Presupuesto máximo</u>	Muy variable
<u>Resumen del fondo</u>	<p>La Cooperación Europea al desarrollo incluye diferentes tipos de formatos de financiación. Aquí nos centraremos en las ayudas (grants) que es la opción más viable para entidades y redes de custodia, y también puede ser interesante la posibilidad de participar en algún proyecto de contratación de trabajos técnicos.</p> <p>Existe un web de trabajo en red para la cooperación y el desarrollo con un grupo de trabajo sobre biodiversidad.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p><u>Web del programa</u> <u>Web de convocatorias</u> (Búsqueda avanzada: Medio Ambiente) Comunidad de trabajo para el desarrollo, <u>grupo de trabajo de Biodiversidad</u></p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 1, 8, 9, 10		
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>Hacer un seguimiento regular del portal de convocatoria en función de las indicaciones anteriores.</p> <p>Mantener contactos previos con agencias autonómicas y estatales de apoyo a la externalización, para conocer y prever necesidades y estrategias de búsqueda de consorcios.</p>		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	<p>Generalmente las oportunidades para entidades de custodia estarán como socios especializados en consorcios más amplios, liderados por organizaciones con experiencia en este tipo de ayudas/proyectos.</p>		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p><u>Programme on Environment and Tropical Forests in Developing Countries</u>. 2005. <u>WATERCLIMA LAC - Programa Regional de Gestión de cuencas y Áreas Costeras en el contexto del cambio climático en America Latina y el Caribe</u>. 2014. <u>Marine Biodiversity and Forest Governance</u>. 2016</p>		
<u>Comentarios</u>	<p>Las convocatorias de este programa no siguen un calendario regular. Las oportunidades son limitadas pero es recomendable explorarlas para aquellas entidades más interesadas en proyectos internacionales y de cooperación.</p>		

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Cooperación territorial	<u>Potencial</u>	Medio-Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Varios (Ver resumen del fondo)	<u>Cooperación UE</u>	Sí, fundamental
<u>DG responsable</u>	Política regional y urbana	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable según la convocatoria, cada 12-18 meses. (consultar calendarios en webs de programa)
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable del 50 -75%	<u>Presupuesto máximo</u>	Variable según la convocatoria. Máximo ≈ 1-2 M € (y menor).
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Los fondos de cooperación territorial son una parte diferenciada de los fondos FEDER, con los que conjuntamente forman la política regional europea. En el periodo 2014-2020 la mayoría de la cooperación territorial europea se centra en cuatro ejes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Investigación e innovación 2) Competitividad de PYMES 3) Economía baja en carbono 4) Eficiencia ambiental y de recursos (incluye conservación del patrimonio natural) <p>Las entidades españolas pueden acceder a diferentes convocatorias de cooperación europea dependiendo de su ubicación territorial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>InteregEurope</u>, cooperación en todo el ámbito de la UE. - <u>InteregMED</u>, cooperación Mediterránea. - <u>InteregSUDOE</u>, cooperación Portugal-España-Francia (+Andorra y Gibraltar). - <u>POCTEFA</u>. Cooperación transfronteriza en los Pirineos. - <u>POCTEP</u>. Cooperación transfronteriza España-Portugal. - <u>Programa de cooperación transnacional MAC</u> (Madeira-Azores-Canarias). - <u>Programa transnacional AA</u> (Atlantic Areas). - <u>ENI-MED</u> (antes ENPI-MED). Cooperación Norte-Sur en el Mediterráneo. Nueva web prevista. - <u>ENI-MED-Atlantic</u>. Cooperación Sur España, Canarias, Portugal, Marruecos y Mauritania. Puede haber socios de fuera de la región. 		
<u>Web del fondo</u>	<p><u>Web de promoción y orientación de todos los fondos de cooperación territorial de la UE.</u> Y consultar en resumen del fondo (superior) todos los enlaces a los diferentes programas.</p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9 10, 11, 12, 13, 14</p>		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el encaje de nuestra idea con las prioridades de las convocatorias. Analizar proyectos anteriores. Algunos programas (p.e. Interreg Europe) tienen una herramienta de autoevaluación. - Estudiar el ámbito territorial donde se quiere realizar el proyecto, y la relevancia de la idea en el mismo. - Analizar potenciales socios en otras regiones europeas y preparar contactos. Todos los programas incluyen herramientas para la búsqueda de socios en proyectos y temáticas concretos. También podemos pues consultar estas bases de datos para postularnos a proyectos planteados por otros partners. - Revisar periódicamente las fechas de convocatoria.
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Normalmente son necesarios 3-4 socios de la UE, en algunos casos también socios exteriores a la UE o en países en incorporación (IPA).</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p>Agriproxi: acercando los agricultores a los consumidores para dinamizar la economía local. 2009-2012. Chambre départementale d’Agriculture-Ariège. FR.</p> <p>RES’PIR, turismo sostenible a ambos lados de los Pirineos. 2010-2014. Conseil Général de l’Ariège (Midi Pyrénées). FR.</p> <p>ECO-LAGUNES, Gestión medioambiental de los medios acuáticos laguneros. 2009-2012. Conseil Général de l’Hérault. FR.</p> <p>Proyecto ENPI - ECOSAFIMED. Towards artisanal fisheries and Mediterranean Marine Conservation. 2014-16. Fundación Biodiversidad ES y socios.</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>Interreg es un programa exigente y competitivo, y también interesante, quizás con menos competencia temática que en LIFE+. Puede ser una buena vía para iniciarse a proyectos complejos como socios.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	LIFE+ Programme	<u>Potencial</u>	Muy Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	LIFE+ Medio Ambiente LIFE+ Clima	<u>Cooperación UE</u>	Opcional
<u>DG responsable</u>	Medio Ambiente	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Publicación primavera / cierre Septiembre
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Máximo 40% (45% a partir de 2018) (revisar condiciones de cofinanciación)	<u>Presupuesto máximo</u>	Variable según convocatoria y tipo de proyecto
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El programa LIFE+ es el fondo europeo ambiental y de conservación de biodiversidad y patrimonio natural por antonomasia. La mayoría de proyectos con fondos europeos en estas temáticas se canalizan en LIFE+, que es un espacio de alta competencia para conseguir fondos. Por ello es importante valorar en detalle el resto de fondos que se presentan en esta guía que, aunque tienen otros enfoques sectoriales o transversales, presentan otras oportunidades útiles.</p> <p>Las Ayudas LIFE+, en este nuevo período, se estructuran en dos subprogramas: para el medio ambiente y para el clima, cada uno con tres áreas prioritarias: LIFE+ Medio Ambiente: LIFE Medio Ambiente y Eficiencia de Recursos; LIFE Naturaleza y Biodiversidad; LIFE Gobernanza Ambiental e Información. LIFE+ Clima: LIFE Mitigación del Cambio Climático; LIFE Adaptación al Cambio Climático; LIFE Gobernanza Climática e Información.</p> <p>Además de los proyectos LIFE+ tradicionales, en este período están previstos los de preparación, asistencia técnica, capacitación e integrados, los 3 últimos dirigidos casi exclusivamente a administraciones públicas. Los LIFE+ de preparación son una convocatoria de pequeña dimensión, para trabajos preparatorios y de fomento de determinadas temáticas que anualmente propone la CE. Las ayudas LIFE+ a ONGs ambientales se dirigen únicamente a entidades con una actividad dirigida a, y de interés para, toda la Unión Europea.</p> <p>Para obtener información más detallada de cada una de estas líneas, consultar las guías específicas en el web de la Comisión Europea.</p> <p>La Iniciativa de Financiación del Capital Natural (NCFE en inglés), es una novedad de este período en LIFE+, dentro de la estrategia general de la CE de aumentar el uso de mecanismos financieros en los proyectos europeos. La NCFE se gestiona de manera conjunta entre la DG Medio Ambiente y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). NCFE aporta financiación de entre 5-15 M € a un máximo de 10 años, para un máximo del 75% del coste de un proyecto, o bien de un fondo para financiación de proyectos más pequeños. ONGs, sector público y empresa privada pueden presentar propuestas de financiación, así como las entidades financieras para la creación de fondos. La NCFE también incluye un fondo de apoyo a la definición de proyectos.</p>		

<u>Web del fondo</u>	<p>Web Nacional: MAGRAMA Web ámbito UE: Comisión Europea</p> <p>Iniciativa de Financiación del Capital Natural: NCCF-DG ENV NCCF-BEI</p>
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 11, 12, 13, 14</p> <p>Recordar, como explica el Cuadro 5, la publicación de la Comisión Europea: LIFE y custodia del territorio (2015), con muchos ejemplos y con un imprescindible Capítulo 8: Recomendaciones para la solicitud de proyectos de custodia del territorio en LIFE+, de utilidad más allá del programa LIFE+.</p> <p>La NCCF puede ser de difícil acceso para entidades de custodia individuales, pero puede ser interesante de explorar en red, o en colaboración con entidades financieras (ver ejemplo Rewilding Europe).</p>
	<p>NCCF, proyecto en fase de estudio en abril 2016 (no existen todavía proyectos aprobados). Rewilding Europe. 2015.</p>
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>- LIFE+ es un programa de financiación muy abierto y adaptable, en el actual período también para proyectos de menor presupuesto. Es importante asegurarse que el proyecto encaje en la línea del programa más adecuada según la temática. Se puede consultar esbozos iniciales de las propuestas al National Contact Point LIFE+ en MAGRAMA: bn-life@magrama.es y 91 347 52 31, y también a la DG Environment; En cada convocatoria hay jornadas informativas de libre asistencia en diferentes ciudades españolas, y cuya información es de libre acceso posteriormente, como por ejemplo esta de 2015. Ver webs de referencia para más consejos e información.</p>
<u>Tipo de socios necesarios</u>	<p>Puede presentarse a la convocatoria cualquier tipo de entidad jurídica pública o privada, con o sin ánimo de lucro. Es posible presentar una candidatura con socios, pero no es obligatorio.</p>
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p>LANDLIFE - Boosting Land Stewardship as a Conservation Tool in the Western Mediterranean Arch: a Communication and Training Scheme. 2011-2014. Xarxa Custodia Territori de Catalunya. (Un proyecto singular y de trabajo en red, referente al ser un LIFE+ totalmente basado en custodia del territorio).</p> <p>La publicación de la Comisión Europea antes mencionada (LIFE y custodia del territorio, 2015) enumera más de 50 proyectos LIFE+ que han contado con componentes de custodia del territorio, una docena de los cuales en España.</p> <p>NCCF, proyecto en fase de estudio en abril 2016 (no existen todavía proyectos aprobados). Rewilding Europe. 2015.</p>
<u>Comentarios</u>	

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Instrumento de partenariado (PI)	<u>Potencial</u>	Bajo
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Partnership Instrument for Cooperation with Third Countries	<u>Cooperación UE</u>	Sin información
<u>DG responsable</u>	Cooperación internacional y desarrollo	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Sin información
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Sin información	<u>Presupuesto máximo</u>	Sin información
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El fondo financia actividades en que la UE coopera con socios de todo el mundo para avanzar en los intereses estratégicos de la UE y conseguir los objetivos globales. El instrumento de partenariado se destinará a financiar las actividades que llevan adelante las agendas de la UE con los países socios, transformando los compromisos políticos en medidas concretas. Durante 2014-17 una de las prioridades es: promover la evaluación del capital natural y la financiación innovadora de la biodiversidad y los ecosistemas en los países BRICS y otras economías emergentes. En Abril 2016 no hay calendario de convocatoria publicado para el PI.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del programa</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 6, 7, 8, 9, 11, 14 Oportunidades de colaboración y cooperación internacional especialmente con América Latina y otros países prioritarios para esta iniciativa (Norte América, India, China...)</p>		
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>El PI se gestiona a través de contratos y ayudas. Es necesario hacer un seguimiento de la web para ver las oportunidades vinculadas al capital natural y la biodiversidad.</p>		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	<p>Terceros países, con intermediarios de soporte en la UE: centros de investigación, autoridades locales y regionales, empresas, centros de formación, federaciones, sindicatos, universidades, organizaciones sin fines de lucro.</p>		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p><u>European Neighborhood and Partnership Instrument (ENPI) East Countries Forest Law Enforcement and Governance (FLEG) II Program. 2013-2017. WWF Global. Proyecto ENPI - ECOSAFIMED. Towards artisanal fisheries and Mediterranean Marine Conservation. 2014-16. Fundación Biodiversidad ES y socios (Los proyectos ENPI (desde 2014 ENI), son de cooperación territorial con países vecinos y no son puramente PI, sin embargo los dos ejemplos pueden ser útiles).</u></p>		
<u>Comentarios</u>			

2.2 FONDOS ESTRUCTURALES CON CO-GESTIÓN COMISIÓN EUROPEA – ESTADOS MIEMBROS

En este apartado presentamos los fondos co-gestionados por la Comisión Europea y los Estados Miembros de la UE, y que en España también incorporan a las Comunidades Autónomas como co-gestoras. Las fichas siguientes tienen el mismo formato que en el anterior apartado, pero el detalle es diferente, puesto que resulta imposible contemplar y concretar toda la variabilidad en su aplicación y en todos los territorios del Estado Español. El lector deberá pues investigar las opciones existentes en cada CCAA de su interés.

En el actual período de programación la CE fomenta la combinación de diferentes fondos en un mismo proyecto, así los fondos estructurales pueden utilizarse junto a LIFE+ o Horizonte 2020, por citar dos ejemplos. [Esta guía explica las posibilidades de combinación de Fondos Estructurales y de Cohesión con otros fondos.](#)

Como ya hemos mencionado (Capítulo 1, nota al pie1) en 2014-2020 España ya no opta a Fondos de Cohesión, dado su actual PIB en comparación a la media de la UE.

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Fondo Social Europeo	<u>Potencial</u>	Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Varias (continuar leyendo)	<u>Cooperación UE</u>	Opcional, pero normalmente no
<u>DG responsable</u>	Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Sin información
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	10-50%	<u>Presupuesto máximo</u>	Muy variable
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El Fondo Social Europeo (FSE) fue creado en 1957 para la promoción del empleo y la adaptación de los trabajadores a los cambios tecnológicos, económicos y sociales que repercuten directamente en el mercado de trabajo. Cada año, el FSE ayuda a millones de europeos a adquirir nuevos conocimientos y a encontrar mejores trabajos.</p> <p>El nivel de financiación del FSE difiere de una región a otra en función de su riqueza relativa. Las regiones de la UE están clasificadas en tres categorías de financiación, basadas en su PIB regional per cápita en comparación con la media de la UE (UE de los 27).</p> <p>El FSE se dedica a mejorar las perspectivas laborales de millones de personas, con especial atención a aquellas que se enfrentan a obstáculos para trabajar, como los jóvenes o los trabajadores de edad avanzada.</p> <p>Recomendamos consultar con las CCAA las actividades financiadas con el FSE, aunque aquí se pueden consultar también los 3 Programas Operativos estatales y los 19 regionales Programas Operativos autonómicos y de ámbito estatal del FSE. Además cabe remarcar que la distribución de fondos y la cofinanciación necesaria es variable entre CCAA en función de criterios comunes de PIB y otros particulares de cada CCAA.</p> <p>El Programa empleaverde, iniciativa con la que la Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente desarrolla su actividad gestora de FSE, actúa en todo el territorio nacional y su objetivo es impulsar la creación de empleo y empresas verdes. Aprovechando las oportunidades de crecimiento que ofrece el medio ambiente, aporta herramientas útiles para trabajadores y empresas, ayudándoles a mejorar y fomentar el empleo y facilitando a personas con iniciativa empresarial el desarrollo de sus ideas y proyectos.</p> <p>El Programa empleaverde se gestiona, principalmente, a través de convocatorias de ayudas, apoyando proyectos, fundamentalmente, de formación y asesoramiento a trabajadores y desempleados.</p>		

<u>Web del fondo</u>	European Social Fund Website Fondo Social Europeo en España
<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 14 En general actividades de la custodia del territorio vinculadas con los objetivos del FSE: creación de empleo, formación, lucha contra la exclusión social.
<u>Consejos de procedimiento</u>	Revisar periódicamente las fechas de convocatoria a nivel de CCAA, nacional y en programas específicos.
<u>Tipo de socios necesarios</u>	Normalmente no son necesarios, son programas de gestión regional y estatal.
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	“Profesionales de calidad, Naturaleza de Calidad” . 2008-2009. Proyectos Innovadores FSE-Cataluña. Xarxa de Custòdia del Territori + 6 socios. Natur-Mallorca: Programa de Fomento del Ecoturismo . Empleaverde. 2014-15. GOB Mallorca. Transhumancia XXI, Pastoreo, Turismo y Biodiversidad . 2014-15. Empleaverde. Fundación Oxígeno.
<u>Comentarios</u>	Los proyectos de FSE son muy diversos y con enfoques muy variados, como muestran los ejemplos.

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional. FEDER (Regiones más desarrolladas)	<u>Potencial</u>	Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Varias (continuar leyendo)	<u>Cooperación UE</u>	Opcional, pero normalmente no
<u>DG responsable</u>	Política Regional y Urbana	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Sin información
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	50-15%	<u>Presupuesto máximo</u>	Muy variable
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), como el FSE anterior, tiene como objetivo fortalecer la cohesión socioeconómica dentro de la Unión Europea, corrigiendo desequilibrios entre regiones. Además cabe remarcar que la distribución de fondos y la cofinanciación necesaria es variable entre CCAA en función de criterios comunes de PIB y otros particulares de cada CCAA. Recomendamos consultar con su CCAA las actividades financiables con el FEDER, aunque aquí se pueden consultar también los Programas Operativos (PO) regionales FEDER, y los PO Pluriregionales de crecimiento sostenible, inteligente y PYME. Ya se ha indicado también que los programas de Cooperación Territorial presentados anteriormente son parte del fondo FEDER. Por ello los fondos FEDER también tienen obligaciones de inversión prioritaria en: innovación, mundo digital, competitividad PYME, economía baja en carbono y recursos naturales.</p> <p>Estas prioridades se particularizan mediante planes de prioridad estratégica territorial, genéricamente llamados RIS3 (Estrategia de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente). Aquí se pueden consultar las estrategias RIS3 en las regiones españolas.</p> <p>Esta complejidad de PO, RIS3 puede parecer muy alejada de la actividad de custodia del territorio, pero son los documentos marco con los que las administraciones públicas despliegan los presupuestos FEDER, a través de convocatorias y distribución de fondos. Es fundamental, pues, conocer donde están las prioridades ambientales, de conservación y de recursos naturales, y canalizarlos hacia la custodia. En esta página de la DG Regio se pueden consultar algunas directrices sobre el uso de FEDER por parte de actores privados, ONGs y custodia del territorio.</p> <p>El objetivo de reequilibrio de FEDER se concreta en una clasificación territorial en tres tipos de regiones, cada una de las cuales con condiciones particulares (% de cofinanciación, convocatorias específicas) de acceso a estos fondos:</p> <p>Regiones menos desarrolladas - PIB <75% de la media de la UE: Extremadura.</p> <p>Regiones de transición – PIB entre 90% y 75% de la media UE: Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Región de Murcia.</p> <p>Regiones más desarrolladas - PIB >90% de la media UE: Resto de regiones de España.</p> <p>Regiones exteriores y de baja densidad – Clasificación independiente de las anteriores, en España incluye únicamente las Canarias. Cuenca-Soria-Teruel han solicitado su inclusión como región europea de baja densidad.</p>		

<u>Web del fondo</u>	<p>Web de la UE de política regional Web de la UE de la política regional en España Web específica del Estado Español Plataforma Europea S3 (RIS3)</p>
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 FEDER puede permitir un enfoque amplio y variado a la custodia del territorio, como estrategia territorial de dinamización y conservación. Actuaciones de innovación e inversión estructural en sistemas de custodia del territorio.</p>
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>FEDER es un fondo que casi nunca se ha utilizado para custodia del territorio aunque tiene muchas posibilidades. Es oportuno explorarlo bien, de manera coordinada entre entidades y redes de custodia, generando las oportunidades en alianza con las administraciones públicas.</p>
<u>Tipo de socios necesarios</u>	<p>Normalmente no son necesarios, son programas de gestión regional y estatal.</p>
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p>AGRIPIR, la revolución tecnológica aplicada a la agricultura de montaña. 2012-2014. AgriMip Sud-Ouest Innovation. España-Francia (Cooperación Transnacional) How biodiversity benefits local communities. 2009-13. Rumanía.</p>
<u>Comentarios</u>	<p>FEDER puede ser una oportunidad clave de apoyo regional y territorial a la custodia del territorio buscando las alianzas institucionales adecuadas.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Programa de desarrollo rural. Pilar II de la PAC (FEADER)	<u>Potencial</u>	Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Programas de Desarrollo Rural Regionales y Nacional	<u>Cooperación UE</u>	No (con excepciones)
<u>DG responsable</u>	Agricultura y desarrollo rural	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Variable
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable según convocatoria	<u>Presupuesto máximo</u>	Variable según convocatoria
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El objetivo del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) es contribuir a la realización de la Estrategia Europa 2020 mediante la promoción de un desarrollo rural sostenible. El FEADER debe contribuir al desarrollo de un sector agrícola equilibrado desde la óptica territorial y medioambiental, respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, competitivo e innovador. Los Programas de Desarrollo Rural (PDR) son la herramienta fundamental para la aplicación de FEADER en el territorio. En el actual período hasta 2020 España ha optado por <u>PDRs regionales</u> y un <u>PDR Nacional</u> con medidas de interés general.</p> <p>Los PDR, de acuerdo con el marco europeo, incluyen la “Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura”, en <u>un total de 6 prioridades comunes europeas</u> (de las que cada PDR debe de escoger 4 como mínimo), que también pueden ser interesantes de considerar: i) Conocimiento e innovación rural; ii) Competitividad, tecnologías y gestión sostenible; iii) Cadena alimentaria, bienestar animal, riesgos; v) Eficiencia de recursos y cambio climático; Inclusión social, pobreza y desarrollo rural. En consejos de procedimiento indicamos cómo buscar oportunidades en medidas concretas de los PDR.</p> <p>Especialmente interesante en este período de programación es el sistema de red de innovación europea que promueve la Agrupación Europea de Innovación (EIP Agri, Cuadro 6 Capítulo 1) a través de los llamados Focus Groups, que enlazan con los <u>grupos operativos y los agentes de innovación agraria a nivel español y autonómico</u>. Las entidades, y en este caso especialmente las redes de custodia tienen una gran oportunidad para crear red de innovación en el entorno de estos grupos operativos de los PDR Nacional y Autonómicos (Medida 16 Cooperación), y conectarla a nivel UE a través de la EIP Agri.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del programa Europeo; European Network for Rural Development; EIP Agri Service Point</u> <u>Web del programa PDR Nacional español; Programas PDR autonómicos; Red Rural Nacional</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14</p> <p>Entre los fondos estructurales el FEADER y los PDR son sin ninguna duda los que mayor relación tienen con la custodia del territorio, y los que más claramente incluyen en sus objetivos la biodiversidad, los ecosistemas, la conservación, y Red Natura 2000. Es preciso pues que el sector de la custodia del territorio busque oportunidades de financiación en este ámbito.</p>		

<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>Todos los PDR incluyen oportunidades interesantes para custodia del territorio y conservación, aunque frecuentemente han implicado todavía poco a entidades y redes de custodia. Así, además de consultar a las administraciones competentes es interesante estudiar las potenciales oportunidades en el propio texto de cada PDR, e identificar así las convocatorias que se derivarán del mismo. Una manera de escanear un PDR es buscar las medidas del menú europeo que contiene. Cada administración competente selecciona típicamente entre 20-30 medidas del menú europeo en su PDR, repartidas en 4 ejes. Por ejemplo puede ser interesante buscar: M213 Ayudas Natura 2000 y ayudas relacionadas con la Directiva 2000/60/EC; M216 Inversiones no productiva; M224 Ayudas “Natura 2000”; M225 Ayudas a favor del medio forestal; 311 Diversificación hacia actividades no agrícolas; 323 Conservación y mejora del patrimonio rural; 331 Formación e información; 412 Medio ambiente/gestión del territorio.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Ayuntamientos, titulares de explotaciones, organizaciones agrarias, empresas y ONG (variable según la convocatoria).</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p>Proyecto Cultivando Sinergias – Custodia Agraria. GOB-Menorca y IAEDEN. FEADER. 2012-14.</p> <p>CustodiEx – Situación de la custodia del territorio en Extremadura. Red Extremeña de Desarrollo Rural y Fundación Global Nature. 2013.</p> <p>La ENRD tiene una colección de folletos temáticos con ejemplos de aplicación de fondos FEADER para temáticas diversas. P.e. Inclusión social, servicios ecosistémicos, bosques, jóvenes, crecimiento verde, etc.</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>El Informe MAP sobre PAC y PDR (ver Capítulo 5) es una orientación de gran interés.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (EMFF)	<u>Potencial</u>	Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>		<u>Cooperación UE</u>	No
<u>DG responsable</u>	Asuntos marítimos y pesca	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Sin información
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Sin información	<u>Presupuesto máximo</u>	Sin información
<u>Resumen del fondo</u>	<p>El EMFF pretende conseguir las prioridades de desarrollo claves para el objetivo de Europa 2020 en ámbito marino. El programa apoya la implementación de la reforma general de la Política pesquera común (PPC).</p> <p>La financiación de la UE apoyará la inversión en las industrias de la pesca, acuicultura y la transformación para impulsar la competitividad y la sostenibilidad</p> <p>El programa español incorpora 6 prioridades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Promover pesquerías sostenibles desde el punto de vista del medio ambiente, eficientes en el uso de los recursos, innovadoras, competitivas y basadas en el conocimiento. 2 - Favorecer una acuicultura sostenible desde el punto de vista del medio ambiente, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento. 3 - Favorecer la aplicación de la Política pesquera común (PPC). 4 - Aumentar el empleo y la cohesión territorial. 5 - Favorecer la comercialización y la transformación. 6 - Favorecer el desarrollo y ejecución de la Política Marítima Integrada. <p>La prioridad 1 dedicará 1/3 de sus fondos a la protección de la biodiversidad y los ecosistemas marinos a través de áreas protegidas marinas y de la reducción del impacto de las pesquerías en el medio marino. El apartado 4.1 del Programa Operativo del FEMP en España detalla 9 medidas de interés para la custodia marina.</p> <p>Durante el período 2007-2013 la Fundación Biodiversidad gestionó recursos del entonces Fondo Europeo de Pesca, como Organismo Intermedio de Gestión, para proyectos de conservación marina. Para el periodo 2014-2020, la Fundación pondrá en marcha el Programa Empleamar, para reforzar la sostenibilidad del sector pesquero español, impulsando proyectos orientados a la protección y recuperación de la biodiversidad marina, con un foco especial en la Red Natura 2000, la reducción de las capturas accesorias y el aprovechamiento de los descartes o el refuerzo de la colaboración entre la comunidad científica y el sector pesquero.</p> <p>El FEMP destina un gran porcentaje del dinero de España a las Comunidades autónomas. Y estas a su vez destinan una parte a los Grupos locales de acción costera (GAC) que sacan sus propias convocatorias de ayuda (ejemplo: Galicia).</p>		
<u>Web del fondo</u>	Web del FEMP-CE Web del programa Español		

<u>Oportunidades para la CdT</u>	Actividades tipo: 1, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Este es el principal fondo europeo para oportunidades en la custodia marina.
<u>Consejos de procedimiento</u>	Explorar, en colaboración con las autoridades competentes, el encaje de la custodia marina en los proyectos de fondos FEMP. La menor implantación de la custodia marina en España es un reto añadido para conseguir un mejor acceso a fondos FEMP en este período. Revisar periódicamente las convocatorias.
<u>Tipo de socios necesarios</u>	No aplicable.
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<u>Seven years of innovation and support of coastal and fisheries communities in Europe. Proyectos Fundación Biodiversidad - Fondo Europeo de Pesca 2007-2013</u>
<u>Comentarios</u>	El <u>Informe MAP sobre FEMP</u> (ver Capítulo 5) es una orientación de gran interés.

2.3 FONDOS INDIRECTOS. DIRIGIDOS A COLABORADORES DE ORGANIZACIONES

Finalizamos esta compilación de fondos europeos con tres oportunidades que no generarán un ingreso directo a las entidades de custodia si no que permitirán a estas contar con personas colaboradoras especializadas para ejercer funciones de becario o de voluntariado.

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Variable (ver resumen)	<u>Potencial</u>	Bajo-Medio
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Ayudas para contratos para la formación de investigadores en empresas (Doctorados Industriales - DI)	<u>Cooperación UE</u>	No
<u>DG responsable</u>	Subprograma estatal de formación / Generalitat de Cataluña	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Sin información
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	Variable, superior al 50%	<u>Presupuesto máximo</u>	≈ 120.000€ a 3 años
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Esta es una ficha complementaria por su especial interés. El programa MSCA de H2020 presentado anteriormente incluye también DI. Aquí presentaremos dos programas creados a similitud del anterior, a nivel Estatal y autonómico en Cataluña.</p> <p>La denominación de Doctorados Industriales incluye también posibilidades de doctorados en entidades no lucrativas, abriendo la posibilidad a entidades y redes de custodia.</p> <p>Las ayudas de una duración máxima de cuatro años tienen como objetivo la formación de doctores en empresas y otras organizaciones mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral.</p> <p>Las ayudas comprenderán tres conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la ayuda para la financiación de los contratos - la ayuda para la realización de estancias en entidades de I+D - la ayudas para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado. <p>Estas ayudas son programas de presupuestos del Estado y de la Generalitat de Cataluña, en cada caso, y que pueden recibir cofinanciación europea, por ejemplo desde el Fondo Social Europeo. Por lo tanto no son propiamente un fondo o programa europeo.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p><u>Web ministerio</u> <u>Web convocatoria Cataluña</u></p>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 1, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14</p> <p>Esta convocatoria puede ser interesante para entidades de custodia con capacidad de I+D, gestión y supervisión. La posibilidad de formar doctores en materias relacionadas con la custodia del territorio aumenta su valor de manera muy significativa.</p>		
<u>Consejos de procedimiento</u>	<p>Consultar las posibilidades de solicitud con los organismos gestores. Identificar universidades y doctorandos interesados. Consultar las previsiones de convocatoria.</p>		
<u>Tipo de socios necesarios</u>	No aplicable		
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<p>- Mejora de Arroz del Montsianell para perpetuar el cultivo de arroz en el Delta del Ebro. 2014. Universidad de Barcelona.</p> <p>- <u>Efectos de la gestión forestal y de las variables edafoclimáticas en las comunidades fúngicas de suelos forestales y en la producción de setas comestibles</u>. 2014. Universidad de Lleida.</p>		
<u>Comentarios</u>	<p>Se recomienda a las entidades interesadas consultar los webs de referencia en detalle y consultar dudas con las oficinas gestoras de los programas, muy interesadas en recibir propuestas.</p>		

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Servicio de Voluntariado Europeo (Erasmus+)	<u>Potencial</u>	Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Servicio de Voluntariado Europeo – SVE	<u>Cooperación UE</u>	Si (voluntarios internacionales)
<u>DG responsable</u>	Educación y cultura	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Consultar agencia. Tres rondas anuales (Feb, May, Oct) normalmente.
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	El voluntario tendrá cubierto el alojamiento, la manutención, el viaje, visado si fuera necesario y el seguro médico, además de recibir mensualmente una pequeña cantidad de dinero, que variará dependiendo del país de destino.	<u>Presupuesto máximo</u>	Costes básicos de proyecto, viaje, estipendio
<u>Resumen del fondo</u>	<p>SVE es un programa específico de Erasmus+ (presentado anteriormente), que destacamos aquí por su interés en el contexto de voluntariado en custodia del territorio.</p> <p>El Servicio de Voluntariado Europeo ofrece a jóvenes, de 17-30 años, la oportunidad de ser voluntarios en el extranjero, contribuyendo con su esfuerzo a una causa en la que creen - ya sea de solidaridad con los refugiados y los migrantes, el trabajo en temas ambientales, actividades para los niños o las personas mayores, el apoyo a las organizaciones no gubernamentales, trabajar para eventos culturales o un número de otros temas. Cualquier persona entre 17 y 30 años de edad puede participar y cada voluntario recibe apoyo para cubrir los gastos de viaje y de vida, así como dinero de bolsillo y seguros.</p> <p>Las organizaciones pueden obtener apoyo financiero para ejecutar un proyecto que involucra a 1-30 voluntarios internacionales en sus actividades. Los voluntarios del SVE pueden contribuir con su entusiasmo, esfuerzo y conocimientos a la labor que está haciendo, y añadir una dimensión internacional verdaderamente inspiradora a la organización receptora.</p> <p>Cada proyecto de SVE requiere de una estrecha cooperación entre, al menos, tres actores principales: i) La organización de envío (SO en inglés); ii) La organización receptora (HO); iii) el voluntario.</p> <p>Una de las organizaciones que participan juega el papel de coordinador (CO) y presenta la solicitud para una subvención de la UE en nombre de la asociación. El CO puede ser diferente de una SO / HO, y actuar de intermediaria para estas dos. Las organizaciones realizan una serie de funciones: i) Identifican las oportunidades de voluntariado; ii) Desarrollan proyectos que beneficien a la comunidad local; iii) Reclutan y preparan a los voluntarios, los acogen y aseguran el seguimiento.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<p><u>Web Europea</u> <u>Web española</u> <u>Convocatoria Cataluña</u></p>		

<p><u>Oportunidades para la CdT</u></p>	<p>Actividades tipo: 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13 Se trata de fomentar un voluntariado no especializado de media duración. Todas las actividades asumibles por estos voluntarios pueden ser contempladas.</p>
<p><u>Consejos de procedimiento</u></p>	<p>Cualquier actividad de voluntariado vinculado a la custodia del territorio que conforme un plan de trabajo de un máximo de 12 meses.</p> <p>Evaluar bien nuestra capacidad de coordinación de voluntarios con dedicación diaria en un plazo largo de tiempo.</p> <p>Considerando la importante oferta del programa es recomendable definir bien un perfil atractivo y esperar que aparezcan candidatos adecuados.</p>
<p><u>Tipo de socios necesarios</u></p>	<p>Las organizaciones participantes (envío SO/ receptoras HO) corresponderán a dos países de la UE, y deben de ser ONGs o entes públicos de cualquier tipo, o bien empresas (en este caso sólo en proyectos relacionados con cultura o juventud). Además de las SO y HO habrá siempre una organización coordinadora (CO) que puede ser una de las dos anteriores o bien una tercera. Es habitual que las CO sean organizaciones generalistas de juventud a través de las cuales una entidad de custodia sea SO o HO. Sería posible, e interesante, que una red de custodia fuera CO para el conjunto de entidades de custodia, generando así un flujo constante de intercambios de jóvenes en custodia del territorio.</p>
<p><u>Ejemplos de proyectos en GdT</u></p>	<p>GEPEC es una entidad de custodia de Tarragona que <u>lleva años utilizando el SVE</u>, con el apoyo de una CO pública de Reus, tiene varios <u>vídeos</u> de sus actividades.</p> <p><u>GOB Menorca</u></p> <p>Fundación Gypaetus</p>
<p><u>Comentarios</u></p>	<p>Se recomienda a las entidades interesadas consultar los webs de referencia en detalle y consultar dudas con las oficinas gestoras de los programas. Disponer de una CO cercana ya existente facilita de manera importante el proceso de publicación de propuestas.</p>

<u>Denominación del Fondo UE</u>	Eurodisea (fondo no UE, ver resumen)	<u>Potencial</u>	Alto
<u>Denominación de la convocatoria</u>	Eurodyssée	<u>Cooperación UE</u>	Si (voluntarios internacionales)
<u>DG responsable</u>	Asamblea de las Regiones de Europa - ARE (no UE)	<u>Estimación plazo convocatoria</u>	Invierno-Primavera
<u>Confinanciación (% del beneficiario)</u>	0%	<u>Presupuesto máximo</u>	Gastos y estipendio de voluntario
<u>Resumen del fondo</u>	<p>Esta es una ficha complementaria por su contexto Europeo e interés. Eurodisea no es un programa financiado por la UE si no por la ARE.</p> <p>Este programa está gestionado por las CCAA y actualmente participan en él Cataluña, Comunidad Valenciana y la Región de Murcia. El programa está abierto de forma permanente a la incorporación de nuevas regiones.</p> <p>Eurodisea es un programa de intercambio de la Asamblea de las Regiones de Europa (ARE) que ofrece prácticas de tres a siete meses, en el extranjero, a los jóvenes que están buscando trabajo y que tengan de 18 a 30 años. Cualquier tipo de organización puede acoger a voluntarios, con independencia de su forma jurídica.</p> <p>El objetivo es proporcionar a los jóvenes una experiencia profesional y, a la vez, darles la oportunidad de aprender una lengua extranjera o mejorar su conocimiento sobre ella. El procedimiento es inscribir una propuesta de voluntariado a través del punto de contacto en la región y esperar a recibir candidatos interesados.</p>		
<u>Web del fondo</u>	<u>Web del Programa Eurodisea</u>		
<u>Oportunidades para la CdT</u>	<p>Actividades tipo: 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se trata de fomentar unas prácticas que pueden ser especializadas de media duración. Cualquier actividad de aprendizaje vinculado a la custodia del territorio que conforme un plan de trabajo de 4-6 meses. - Evaluar bien nuestra capacidad de coordinación de voluntarios con dedicación diaria en un plazo largo de tiempo. - Considerando la importante oferta del programa es recomendable definir bien un perfil atractivo y esperar que aparezcan candidatos adecuados. 		

<u>Consejos de procedimiento</u>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar la aplicabilidad a la CCAA correspondiente. En caso negativo proponer la incorporación de la CCAA a Eurodisea. - Valorar el interés y definir un perfil de voluntario a proponer. - Tramitar la solicitud con el órgano autonómico gestor en cualquier momento.
<u>Tipo de socios necesarios</u>	Jóvenes de 18 a 30 años de cualquier <u>región de toda Europa participante</u> en el programa.
<u>Ejemplos de proyectos en GdT</u>	<u>Animateur Nature et Environment</u> <u>LIFE Limno Pirineus</u>
<u>Comentarios</u>	Se recomienda a las entidades interesadas consultar la web de referencia en detalle y consultar dudas con las oficinas gestoras del programa.

3 Recomendaciones y buenas prácticas para la cooperación y el uso de fondos europeos para la custodia del territorio

Este Capítulo 3 es un menú de métodos y procedimientos de trabajo en la selección, análisis y preparación de proyectos europeos. Cuenta con una guía principal de posibles pasos y diferentes cuadros metodológicos que la acompañan. También incluye opiniones y sugerencias de redes y entidades de custodia que han colaborado con la encuesta difundida con motivo de esta guía.

→ Este apartado es recomendable para todo lector de la guía. Se presentan numerosas sugerencias útiles a la hora de preparar propuestas de convocatorias europeas.

Resulta obvio que no es posible plantear un procedimiento único, una receta, para acceder a la cooperación europea y el uso de los fondos europeos, no obstante planteamos este apartado como una sucesión de pasos, aunque no todos sean siempre necesarios, ni tampoco necesariamente en este orden. El capítulo se completa con informaciones complementarias, buenas prácticas, e índices tipo de documentos útiles. Cabe resaltar al lector que esta no es una guía de preparación y elaboración de proyectos, si no de acceso a los fondos europeos, y este es el sentido de este apartado. El lector interesado en la redacción de proyectos puede dirigirse a otras guías y manuales.

Cuadro 7. Un (posible) orden de pasos para acceder a fondos europeos

1. Identificar y adquirir conocimiento experto para propuestas europeas. Asesoramiento.
2. Analizar y definir nuestra posición en Europa.
3. Identificar y buscar alianzas en Europa.
4. Conectar con Europa y escanear oportunidades. Estar presente.
5. Evaluar las posibilidades en una convocatoria concreta y las formas de participar: Custodia del territorio y prioridades europeas.
6. Preparar y presentar una propuesta: ¿qué se valora? Presupuesto.
7. Valoración y aprobación de la propuesta.
8. Aceptación de la propuesta.
9. Puesta en marcha, desarrollo del proyecto y conclusión del proyecto.

1. IDENTIFICAR Y ADQUIRIR CONOCIMIENTO EXPERTO PARA PROPUESTAS EUROPEAS. ASESORAMIENTO.

Es obvio que para iniciarse es necesario informarse y aprender sobre fondos europeos. La lectura de esta guía y de los materiales referenciados en el Capítulo 5 es un primer paso en este sentido. También es fundamental suscribirse a boletines electrónicos desde los que recibir puntual e interesante información actualizada sobre programas europeos y sus convocatorias. Existen numerosos boletines, con mayor y menor especialización, elaborados por organismos públicos de asesoramiento (ver Cuadro 8) y también por entidades privadas.

Cuadro 8. Algunos noticiarios electrónicos de interés

- Listas de distribución temáticas. Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación, CDTI.
- EIP Agri Service Point.
- Boletines de servicios de I+D e internacionalización de CCAA.
- Ver también Capítulo 5.

A estos mismos agentes anteriores, y a los entes gestores de cada fondo, es posible dirigirles consultas electrónicas, telefónicas, y en algunos casos concertar una entrevista personal. Las cuentas de twitter de los diferentes fondos son un rápido y excelente canal para consultas breves y de inmediatez. En las fichas del Capítulo 2 se indican webs nacionales y de la CE a las que dirigir estas consultas.

Además, casi todos los programas y fondos celebran los InfoDays, es decir presentaciones públicas de las convocatorias, que son un momento muy interesante para conocer detalles de las convocatorias y aclarar dudas. Algunos programas celebran InfoDays en cada país (LIFE+, H2020), o en puntos focales de su territorio (p.e. Santander para InterregSUDOE; Marsella para InterregMED). Estos InfoDays muchas veces permiten su seguimiento por internet en tiempo real, y siempre hacen disponibles las presentaciones de los ponentes también por internet, que podremos consultar más adelante.

Echamos en falta conocer exactamente qué tipo de propuestas se buscan en los programas [LIFE+]: más allá de la normativa, ¿Qué características de los proyectos o consorcios ayudan a tener más posibilidades de conseguir la financiación?

Siendo activos en estos diferentes canales podremos resolver dudas que se nos pueden plantear como entidad.

2. ANALIZAR Y DEFINIR NUESTRA POSICIÓN EN EUROPA.

Casi en paralelo al primer punto, debemos de analizar nuestra entidad o red de custodia y situarnos dentro del mapa de Europa. Para ello es oportuno formularnos algunas preguntas, preferiblemente en una reunión de órgano de gobierno, equipo, y voluntarios más implicados:

- ¿Por qué fondos europeos en este momento? ¿Qué nos da la confianza y determinación para ello?
- ¿Qué podemos aportar a Europa desde nuestra organización? ¿Cuáles de nuestros puntos fuertes, proyectos, metodologías, etc., son relevantes e innovadores en Europa?
- ¿Qué tipo de proyectos europeos, y formas de participar en ellos, se adecuan mejor a nuestros medios financieros, técnicos, materiales y humanos?
- ¿Qué sinergias encontramos entre nuestros objetivos y actividades y las actuales prioridades europeas de la Agenda 2020, sus iniciativas emblemáticas, estrategia RIS3 (Capítulo 1), y de fondos y programas concretos (Capítulo 2)? Retomaremos esta cuestión en el punto 4.
- ¿Con quién vamos a cooperar en Europa? ¿Conocemos posibles socios? ¿Y dónde y con qué enfoque podemos buscar nuevos socios? (punto 3, siguiente).

- ¿Contamos con el conocimiento, interno o en nuestro entorno, y la capacidad técnica, lingüística, y relacional para acceder a Europa, o debemos de conseguirla?
- ¿Quién asumirá el seguimiento y la asistencia a eventos informativos y de networking?
A partir de las preguntas anteriores y otras a las que nos llevarán las mismas, podemos configurar un primer mapa, preferiblemente escrito, sobre cómo abordar nuestra apertura a los fondos europeos. Es importante resaltar que las formas de participación en Europa son muy diversas y al alcance de todas las entidades y redes de custodia, solamente se trata de escoger la adecuada a las capacidades de cada uno.

3. IDENTIFICAR Y BUSCAR ALIANZAS EN EUROPA.

Una vez definido nuestro marco de aproximación a Europa estudiaremos qué organizaciones pueden ser nuestros socios en proyectos europeos, a no ser que nos limitemos a fondos europeos de gestión unilateral.

Cuadro 9. ¿Qué idiomas se utilizan en los proyectos europeos?

La Comisión Europea utiliza **el inglés como idioma de trabajo principal**. Ciertamente es que la información oficial (legislativa, recomendaciones) y las webs principales disponen de versiones en idiomas de los Estados miembros, y que en eventos en Bruselas puede haber traducción simultánea en algunos de ellos, pero en el resto de su actividad, y en la mayoría de información técnica, el inglés es básico y necesario.

Las candidaturas de fondos europeos se presentan en inglés, con excepción por ejemplo de los Interreg de territorios específicos, donde priman los idiomas de ese ámbito territorial, las relaciones con socios de otros países, y mucha documentación técnica y de trabajo de la Comisión, así como sus redes sociales, son en inglés.

La conclusión es clara, para abrir una organización a Europa es básico que una persona del equipo pueda comunicarse de forma fluida en inglés. Esta premisa es fundamental e imprescindible.

La creación de alianzas en Europa debe de ser un proceso largo en el tiempo, y con diferentes enfoques, en función de la proximidad o claridad de una determinada convocatoria. Evidentemente, podemos buscar socios para una convocatoria en concreto de manera exitosa, unos meses antes de la misma, aunque los riesgos del menor conocimiento y vínculo pueden hacer más difícil la relación. De todas maneras la búsqueda de socios para un proyecto es un procedimiento habitual en muchos programas europeos donde la cooperación es una de las premisas básicas (p.e. Erasmus+, Interreg, H2020). El Cuadro 11 muestra algunas formas de buscar socios vinculados a proyectos. En este tipo de contactos es muy importante decidir de antemano nuestro rol, de socio o de líder de proyecto. Si nos dirigimos a Europa con una propuesta como líder, es habitual recibir un número elevado de interesados y habrá que gestionar muchas ofertas para destilar las más interesantes. Si buscamos un líder al que sumarnos

junto a otros socios, porque es nuestro primer proyecto, deberemos de ser proactivos. En este caso deberemos de explicar nuestra aportación, que ya habremos definido en el punto 2, de manera concisa, clara y atrayente.

De entrada parece lógico buscar entidades con objetivos de custodia parecidos a los nuestros, y también entidades con quien compartir conocimientos y experiencia en ámbitos relacionados. Con ellas es fácil que coincidamos en foros y congresos, o que nos conozcamos a través de internet.

En el proceso de búsqueda de socios, especialmente si es para proyectos concretos, es oportuno disponer de una ficha de presentación de nuestra entidad (Cuadro 10). Deberá de ser un documento conciso (2-3 páginas), explicando claramente qué socios y proyectos se buscan, y con algunas imágenes atractivas que lo hagan destacar. Este documento se difundirá siguiendo las estrategias explicadas en el Cuadro 11, y haciéndolo ampliamente disponible en la web de la entidad. Si nos postulamos como líderes y buscamos socios, en este caso la ficha de presentación debe de incluir los aspectos fundamentales del proyecto.

Cuadro 10. Contenidos básicos de una ficha de presentación para proyectos europeos (2-3 páginas de extensión total).

- Datos identificativos. Persona de contacto.
- Número de personas en el equipo técnico.
- Acuerdos de custodia y extensión.
- Breve presentación de la entidad (15 líneas).
- Principales capacidades y rol en los proyectos de interés. Innovación y propuesta diferencial. Capacidad de liderar *Work Packages*.
- Currículum de proyectos europeos y nacionales más relevantes.
- Convocatorias de interés.
- Intercalar 3-4 fotos representativas de la actividad de la entidad. Encabezado con logotipo de la entidad.
- Y en el caso de ficha para un proyecto concreto, detallar un breve resumen, acciones previstas, calendario, presupuesto, tipología de socios y países.

Cuadro 11. Algunas estrategias para la búsqueda de socios en proyectos europeos

Brokerage events. Espacios de encuentro, con presentaciones breves, encuentros informales, o encuentros previamente fijados vía plataformas web. De manera habitual, ya sea con motivo de una feria o congreso, o a través de un evento organizado por la propia CE y sus programas (p.e. en Bruselas o en las sedes de los programas Interreg). En algunos casos también es posible consultar a posteriori las listas de participantes en un evento y contactar con ellos por correo electrónico.

Herramientas web de contacto. Algunos programas, p.e. Interreg, tienen plataformas de contacto a distancia en sus webs, especialmente activas los meses previos al inicio de una convocatoria. Otras plataformas permanentes son **Salto**, para Erasmus+; **Cordis**, para H2020 e I+D+I en general; O **SVE**, para el programa de voluntariado europeo.

Para los proyectos más complejos (p.e. H2020), en los que claramente podamos aportar un valor añadido, bien explicado en un perfil de socio, puede ser oportuna una estrategia de **“minería de contactos”**, es decir, buscar a aquellas organizaciones especialmente relevantes en un campo en concreto, y sumarnos a un proyecto con ellas. Hablamos de “minería” porque se tratará de buscar a conciencia en todos los rincones de las estructuras europeas, buscando la lista de participantes en anteriores proyectos europeos sobre la temática, comisiones, grupos de trabajo, JTIs, etc, y contactar con cada uno de ellos. Es un trabajo largo, y a veces puede dar sus frutos.

Las **agencias públicas de innovación europea** disponen también de plataformas de contacto entre socios, y a veces ellas mismas pueden difundir los perfiles de una entidad. La European Enterprise Network (ver Capítulo 1), el CDTI, y las agencias de CCAA, pueden ayudar en ello.

LinkedIn tiene grupos dedicados a diferentes fondos en los que se comparte información y propuestas. Acostumbra a ser un espacio con mucho “ruido”, en el que es difícil conseguir buenos contactos, pero no por ello se debe de dejar de lado.

La **lista CUSTODIA** de la Plataforma de Custodia del Territorio de la Fundación Biodiversidad puede ser también un espacio donde solicitar la colaboración de otras entidades, ya sea como socios españoles o facilitando el contacto con entidades de otros países. Asimismo, la lista CUSTODIA es un espacio de consulta y asesoramiento abierto en proyectos europeos, entre los responsables de diferentes entidades.

Seminarios y conferencias. Finalmente, y quizás más en los contactos especializados y a largo plazo, los seminarios y conferencias internacionales pueden ser un espacio excelente para conocer personalmente a equipos de otras entidades de custodia y conservación europeas con las que plantear proyectos.

4. CONECTAR CON EUROPA, ESCANEAR OPORTUNIDADES, ESTAR PRESENTE.

Además de estar atento a las convocatorias, es oportuno estar presente en Europa. La presencia física es importante, asistiendo a actos, seminarios e InfoDays, antes mencionados. Pero con los medios digitales disponibles en la actualidad se puede estar presente desde el ordenador en la oficina o en cualquier otro lugar.

Hay muchas líneas y posibilidades de financiación poco conocidas, o a las que se recurre poco. Acceder a nuevas líneas requiere un esfuerzo de aprendizaje y adaptación, que después se puede rentabilizar.

Por un lado es importante “escuchar” a Europa, y para ello la web de la Comisión Europea contiene toda la información, aunque, lógicamente, es imposible conocerla toda y menos de forma actualizada. La [Sala de Prensa de la UE](#), facilita información detallada y en muchos formatos y la [página de portada](#) de la web de la UE también facilita información de fondo, clasificada por temas. Conocer esta información, y la que contienen los informes, las políticas y las bases de las convocatorias de las direcciones generales es muy importante para poder contextualizar bien nuestras propuestas y aumentar las posibilidades de éxito.

Además, como se ha explicado en el punto 1, es necesario un seguimiento de las oportunidades concretas de convocatorias europeas. Este es un trabajo que las redes y las entidades de custodia pueden realizar de manera cooperativa y rotatoria, maximizando los resultados y minimizando el esfuerzo.

Cuadro 12. Redes sociales y financiación europea: no sólo información, también posicionamiento y diálogo.

Las redes sociales son herramientas muy útiles, si no claves, en el proceso de acceder a fondos europeos. La práctica totalidad de programas tienen su cuenta en twitter (en H2020 existen cuentas específicas de cada reto social o de las diferentes fases del SME Instrument).

En twitter facilitan información, objetivos estratégicos y, muy importante, responden preguntas concretas a los solicitantes, normalmente de manera ágil.



Es importante seguir las cuentas de aquellos programas que nos interesan de manera activa, y al vincular nuestra organización ésta puede ganar gana visibilidad fácilmente. Otras redes sociales también son importantes: en LinkedIn hay grupos para buscar socios en programas concretos, YouTube tiene canales de la CE con vídeos explicativos de programas y estrategias.

Y por otro lado es necesario “hablar” a Europa, adquirir visibilidad y contribuir. Además de participar y presentar en eventos de la CE, podemos por ejemplo conversar vía twitter (ver Cuadro 12). También podemos contribuir a las diferentes consultas y encuestas de la CE, algunas difundidas por las propias DG, y con esta web que recopila [todas las consultas públicas de la CE](#). Y para intervenciones más proactivas, disponemos también de una [web de iniciativas legislativas populares al Parlamento Europeo](#), y un [servicio de peticiones](#) al mismo Parlamento Europeo. Participando en estos canales es posible posicionar a una organización en la CE, generando así más oportunidades.

5. EVALUAR LAS POSIBILIDADES EN UNA CONVOCATORIA CONCRETA Y LAS FORMAS DE PARTICIPAR: CUSTODIA DEL TERRITORIO Y OBJETIVOS EUROPEOS.

Para escoger convocatorias concretas a las que poder presentar propuestas el Capítulo 2 desgrana en detalle las que tienen relevancia para la custodia del territorio. La Comisión Europea facilita también un [acceso único a todas las convocatorias](#), distribuidas por Direcciones Generales.

Una vez identificada una convocatoria concreta llega el momento de contrastarla con nuestra idea de proyecto. Para ello conviene analizar los criterios definidos en la convocatoria, consultar sus bases, guías y formularios, estudiar qué proyectos ha financiado anteriormente, ver qué materiales existen en internet de *brokerage events* (ver punto 1), y si hay previsto algún evento de presentación pública de la convocatoria al que nos sea posible asistir. Además podemos utilizar los servicios electrónicos de consulta, y la lista CUSTODIA (punto 3).

Para iniciarse en fondos europeos es recomendable buscar proyectos en los que participar como socio (partner), y que una entidad acostumbrada a la gestión de esos fondos asuma la coordinación.

La coordinación de un proyecto con varios socios siempre es más compleja. Probablemente antes de coordinar un proyecto europeo se tendrá una experiencia nacional. El Cuadro 13 enumera algunas características que facilitan la función de coordinador y de socio en un proyecto europeo.

Si queremos participar en un proyecto como socio, o incluso como colaboradores puntuales (ver Cuadro 4), habrá que definir qué puede aportar nuestra entidad, sin tener que identificar, lógicamente, todo un proyecto. Con una breve ficha descriptiva de nuestra aportación potencial a un proyecto podremos iniciar la búsqueda de un líder de proyecto y otras organizaciones interesadas. Podremos buscar entre nuestra red de contactos y colaboradores, o bien hacerlo de manera más amplia (punto 2).

Cuadro 13. Características adecuadas de una organización coordinadora/líder y socio de un proyecto europeo (basado en una presentación de *Europe-Direct Barcelona*)

Características adecuadas de una organización coordinadora / líder de un proyecto europeo

● Apoyo institucional.	● Capacidad de negociación y habilidades de incidencia política.
● Conocimiento de las políticas europeas.	● Facilidad para la comunicación intercultural.
● Experiencia en instrumentos financieros comunitarios.	● Dominio del inglés y de otras lenguas europeas.
● Experiencia en preparación y gestión de proyectos.	● Capacidad de resolución de conflictos.
● Conocimiento del entorno y de las organizaciones participantes.	● Habilidad para gestionar la difusión de resultados.

Características adecuadas de una organización socio de un proyecto europeo

● Características similares o complementarias a las de nuestra organización.	● Capacidad técnica y financiera.
● Relación fluida / Sistemas de comunicación operativos.	● Experiencia en proyectos transnacionales.
● Implicación política, técnica y financiera.	● Capacidad innovadora y de intercambio de métodos y conocimientos.
	● Capacidad de aportar contactos.
	● Asumir el proyecto como propio.

Cuadro 14: El papel de la Plataforma de Custodia del Territorio y la Fundación Biodiversidad

Este es el momento de determinar qué aporta nuestra actividad de custodia del territorio a la convocatoria europea concreta y a sus objetivos. La correcta alineación entre ambos es clave para iniciar la definición del proyecto con éxito. En el apartado 1.2 y sus lecturas complementarias se presentan orientaciones útiles para definir el encaje de proyectos sobre custodia del territorio con los objetivos de fondos y políticas europeas.

6. PREPARAR Y PRESENTAR UNA PROPUESTA: ¿QUÉ SE VALORA? PRESUPUESTO.

Llegados a este punto estamos en condiciones de empezar a preparar y finalmente presentar una propuesta europea. Es importante recordar que ésta no es una guía para la elaboración de proyectos, si no unas recomendaciones para la planificación en el contexto de financiación europea para la custodia del territorio.

Es clave diseñar proyectos con sinergias con administraciones y entes privados con compromiso de futuro y capacidad de continuar al terminar una ayuda.

Primeramente debemos de tener en cuenta los procedimientos administrativos y de presentación de la propuesta. Actualmente la totalidad de los fondos europeos utilizan una plataforma digital para la presentación de proyectos, diferente en cada fondo en concreto. Un procedimiento común para la mayoría de los solicitantes de fondos europeos es la **inscripción en la plataforma ECAS** (European Commission Authentication System) y el registro de la organización en el Participant portal y obtención del número PIC (Participant Identification Code). Estos pasos requieren la cumplimentación de información básica de la organización o persona física solicitante, y cuentan con un breve **manual de instrucciones**. El alta en ECAS y el número PIC son permanentes, por lo que se podrán utilizar en futuras solicitudes. Este paso es necesario tanto si se actúa como líder o como socio de un proyecto europeo.

Una vez completado el paso anterior analizaremos en todo detalle los formularios o la plataforma de presentación de proyectos para ver los contenidos y criterios de la solicitud. Un análisis detallado de los apartados, y todas las consultas que podamos realizar (seminarios, foros, contacto telefónico, etc., explicados en el punto 3) nos ayudarán a identificar correctamente las prioridades y características de los proyectos más adecuados para un determinado fondo. Los criterios generales de prioridad para cada fondo nos pueden servir para una primera aproximación (ver Cuadro 15). La guía de financiación europea para proyectos sociales (ver Capítulo 5, página 49 de la guía) incluye una lista útil de preguntas sobre criterios de evaluación de proyectos europeos.

Cuadro 15. Algunos criterios de priorización y valoración en fondos europeos.

● Excelencia	● Calidad
● Impacto	● Innovación
● Implementación	● Divulgación, difusión y efecto multiplicador
● Relevancia a nivel europeo (valor añadido)	● Impacto y sostenibilidad al finalizar el apoyo de la CE
● Contribución a las políticas europeas	● Criterios transversales: género, inclusión social, medio ambiente, RRI, enfoque multi-actor, etc.
● Partenariado transnacional y local	
● Cooperación público-privada, sociedad civil e implicación ciudadana	

También será muy importante configurar un **presupuesto adecuado** a la convocatoria en la que participemos. Su preparación requiere de un proceso de evaluación parecido al de definición de los contenidos técnicos del proyecto. Es importante analizar bien todos los contenidos del presupuesto y seguir las indicaciones de la convocatoria con respecto al mismo. La adecuada distribución del presupuesto en paquetes de trabajo (*work packages*) y entre los diferentes socios y su contexto, es también muy importante para conseguir un proyecto con posibilidades. El presupuesto también debe de ser realista y ajustado a la realidad ejecutiva del proyecto, puesto que será parte fundamental del mismo, con un reparto de gasto que deberá de cumplir el proyecto aprobado.

Para un proyecto europeo, es necesario contar con una propuesta de acuerdo con los criterios adecuados, con un solicitante y, si es el caso, unos socios adecuados para la propuesta, y representativos en el contexto europeo o regional. La negociación con los socios sobre los aspectos técnicos y presupuestarios de una propuesta (incluida la cofinanciación) es un punto crítico para la participación en la convocatoria. Es importante, seamos líderes o socios, que dispongamos de datos suficientes para tomar una decisión informada sobre los objetivos, las actividades, los socios previstos, el detalle de lo que se espera de cada socio y el presupuesto aproximado del proyecto.

Actualmente existen convocatorias europeas con una o dos fases de valoración. Cuando hay dos fases (p.e. en algunas convocatorias Horizonte 2020 e Interreg) la primera es más simplificada y, en caso de ser superada, la segunda fase, es más detallada y permite modificar y mejorar algunos aspectos. No obstante un proyecto en 1ª fase debe de aspirar a la mayor calidad posible para superar y acceder a la 2ª fase. Las convocatorias con una sola fase también pueden solicitar a los participantes la revisión y mejora de contenidos y de presupuesto durante el proceso de aprobación, como es el caso de los proyectos LIFE+.

7. VALORACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA.

Una vez presentada la propuesta resta esperar, excepto en las convocatorias en dos fases que se han explicado en el punto 6, para las que habrá dos rondas de presentación y valoración de la propuesta, antes de poder ser aprobada definitivamente.

Durante la fase de valoración, que se extenderá normalmente durante varios meses, normalmente no tendremos ninguna tarea vinculada al proyecto, aunque podemos recibir comunicaciones para modificar o detallar nuestra propuesta, una señal positiva de sus posibilidades de ser aprobada. Existen convocatorias que fijan fechas concretas en el calendario para publicar la resolución y aprobación de proyectos, aunque no existe un criterio común al respecto.

Finalizada esta fase sabremos si nuestra propuesta ha sido aprobada mediante la oportuna comunicación, que puede estar precedida de un anuncio previo vía web.

8. ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA.

En los proyectos de menor presupuesto, la aprobación normalmente se comunica y el proyecto puede iniciarse, siguiendo las condiciones previstas en la convocatoria. Los proyectos de mayor complejidad, presupuesto y duración normalmente conllevan la firma de un grant agreement (acuerdo de subvención) con la CE que estipula las condiciones de ejecución, seguimiento, evaluación y pagos en todo detalle. También pueden conllevar la obligación de presentar un aval financiero con el que la CE protege el cumplimiento del proyecto y la aplicación de sus fondos. Una vez adjudicado el proyecto es importante negociar de inmediato la obtención del aval ante una entidad financiera o una sociedad de garantía recíproca (SGR) puesto que su aprobación puede ser larga y compleja, especialmente cuando implica también a entidades socias.

9. PUESTA EN MARCHA, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.

Llegamos al final de esta sucesión de pasos en la obtención de fondos europeos, con un apartado que en realidad abre una nueva, más compleja y más larga lista de nuevos pasos que supone la ejecución de un proyecto: puesta en marcha, desarrollo y justificación.

Si bien no es objeto de esta guía, una recomendación básica es aprovechar los canales que ofrece la Plataforma de Custodia del Territorio (lista CUSTODIA, web, eventos, etc.) para dar a conocer vuestro nuevo proyecto con financiación europea que habéis conseguido, e informar de sus novedades.

Es clave diseñar proyectos con sinergias con administraciones y entes privados con compromiso de futuro y capacidad de continuar al terminar una ayuda.

4 Conclusiones

En este Capítulo 4, se recapitulan los principales aprendizajes y conceptos clave de la guía. Para algunas de las conclusiones indicamos, entre paréntesis, el capítulo o cuadro del que emanan para facilitar una lectura más detallada revisando el mismo.

→ El lector que ha leído toda la guía encontrará aquí un recordatorio de las ideas y puntos clave, y también puede utilizarse a modo de resumen ejecutivo para el lector que no ha leído toda la guía y busca una visión general de los contenidos.

- 1. La custodia del territorio dispone de muchas oportunidades de financiación en Europa**, y en ellas pueden participar entidades y redes de custodia además de la mayoría de interlocutores y colaboradores de las mismas como se ha indicado (Destinatarios, Cómo utilizar esta guía).
- 2. Estas oportunidades están a disposición de organizaciones de todo tipo de capacidades y medios.** Las organizaciones más pequeñas pueden actuar como colaboradoras en proyectos europeos (Cuadro 4), y desde ahí actuar como socio o coordinador de proyectos de mayor complejidad. La participación en foros y debates europeos es otra oportunidad de bajo coste y sencilla.
- 3.** Los principales organismos que estructuran la Unión Europea son su **Parlamento**, de elección ciudadana cada 5 años, el **Consejo de la UE**, donde están representados sus Estados Miembros (EM), y la **Comisión Europea** (CE), órgano ejecutivo de la UE, estructurado en Direcciones Generales, 5 de las cuales especialmente relevantes para esta guía: Agricultura, Clima, Medio Ambiente, Pesca, Seguridad Alimentaria. En todos ellos existen mecanismos de participación de gran interés.
- 4. Europa2020 es la estrategia de la UE para el crecimiento y la creación de empleo**, que tiene el clima y la energía como uno de sus 5 componentes principales. Es interesante tener en cuenta éste y otros documentos clave de la UE para las propuestas de proyectos, para que estén en línea con las prioridades europeas. La Sala de prensa-web de la UE y la página de portada de la web también son importantes canales de actualidad y prioridades europeas (Capítulo 3, punto 4).
- 5.** Las políticas europeas tienen **un único mecanismo de financiación plurianual, actualmente el Marco Financiero Multianual 2014-2020** (MFM), desglosado en 7 conceptos primarios de cálculo (Figura 1). El MFM se estructura en 22 fondos o programas, después de una gran simplificación respecto al período anterior. Para identificar las oportunidades de financiación de la custodia del territorio en Europa se han analizado estos 22 fondos.

- 6.** Los fondos europeos se dividen en **dos grandes categorías**:
- i. Fondos Estructurales** (Cuadro 1), gestionados de manera conjunta por la CE y su Estados Miembros; en España también intervienen las Comunidades Autónomas que establecen programas o planes operativos para aplicar estos fondos. Incluyen fondos agrícola-rurales, marítimo-pesqueros, de desarrollo regional y social.
 - ii. Fondos de gestión directa de la Comisión Europea**, mayoritarios en número (no en presupuesto), de orientación sectorial y de marcada vocación europeísta y transnacional.
- 7.** **Existen numerosas vías de información y asesoramiento sobre fondos y proyectos europeos, públicas y gratuitas.** Para iniciarse, y posteriormente estar informado, en Europa es necesario estar conectado y visitar estos puntos. En esta guía se ha destacado: *Europe-Direct* (Cuadro 2 y Capítulo 5), la *Enterprise Europe Network* (Cuadro 3), las Agrupaciones Europeas de Innovación en Agua y en Medio Agrario (Cuadro 6), y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, y autonómicos (Cuadro 8 y Capítulo 5).
- 8.** **La custodia del territorio en España es un modelo destacado y con importantes innovaciones a nivel europeo**, como ya dio a conocer el proyecto LandLife. Además la CE publicó en 2015 dos informes muy relevantes para fijar un umbral de innovación en custodia en Europa (Cuadro 5).
- 9.** Además de su contexto sectorial propio, **la custodia del territorio es relevante en otros mecanismos y metodologías europeas en las que puede aportar innovación**, por ejemplo los proyectos multi-actor de Horizonte 2020, o la Investigación e Innovación Responsable, orientados ambos a la participación de la sociedad civil en la investigación (Cuadro 6, y parte final del Capítulo 1).
- 10.** Finalmente, y a partir de informes ya existentes, se identifican un total de **17 oportunidades de innovación europea vinculadas a la custodia del territorio**, todas ellas relevantes para la preparación de propuestas de proyectos (último apartado del Capítulo 1).
- 11.** El Capítulo 2 es el núcleo principal de esta guía, y presenta un total de **21 fichas de oportunidades de financiación europea**. Las fichas se estructuran en un formato estandarizado, con una definición concreta del mismo (Tabla 3).
- 12.** Los fondos presentados son numerosos y de enfoque diverso: creación, salud, justicia, investigación, aprendizaje, etc. **El lector interesado puede revisar las fichas en detalle para identificar potenciales oportunidades para su organización y planificar pasos hasta presentar propuestas.**
- 13.** En el Capítulo 3 se presentan diferentes **procedimientos y métodos para la preparación de proyectos europeos**. Parte de estos conforman un orden de nueve pasos, desde la identificación y adquisición de conocimiento, hasta la puesta en marcha y desarrollo del proyecto.

- 14.** Se han destacado **fuentes de información actualizada para el seguimiento de convocatorias europeas** (Cuadro 8), y se ha indicado también la importancia de las **redes sociales de cada programa o fondo**, como canal de información y consulta.
- 15.** El punto 2 de los procedimientos del Capítulo 3 plantea un **listado de preguntas** para trabajar en equipo, que **permiten precisar las prioridades de acceso a fondos europeos**.
- 16.** **El inglés es el idioma de trabajo fundamental** para acceder a proyectos europeos, y es básico que una persona del equipo, o asesora estable, pueda comunicarse de forma fluida en esta lengua (Cuadro 8).
- 17.** Para la búsqueda de socios de proyectos **en cooperación transnacional es básico disponer de una ficha de presentación** de la organización y de sus principales capacidades y rol en proyectos. Se ha presentado un modelo de contenidos para esta ficha (Cuadro 10).
- 18.** Asimismo es fundamental conocer y utilizar los **diferentes canales para la búsqueda de socios de proyectos europeos** (Cuadro 11).
- 19.** No todas las organizaciones son adecuadas para **actuar de coordinador / líder, o de socio de un proyecto europeo**, y para ello el Cuadro 13 presenta las principales características de cada tipo de participante en un proyecto.
- 20.** En la preparación de una propuesta de proyecto los **criterios de valoración** son fundamentales de seguir para conseguir un proyecto de elevada puntuación. Cada convocatoria y programa tiene sus propios criterios de valoración, aunque también se pueden identificar criterios generales (Cuadro 15).
- 21.** **Esta guía se centra en la consecución de fondos y proyectos europeos**, hasta el momento de su consecución y puesta en marcha. No se entra en la ejecución de los proyectos, para lo cual ya existen guías y manuales centrados en esa fase.
- 22.** Después de este Capítulo 4 de conclusiones, **la guía finaliza con un apartado de recursos destacados con documentación muy interesante para profundizar** en diferentes aspectos y líneas recogidas en la guía.

5 Recursos destacados en financiación europea y custodia del territorio

Se ofrecen a continuación algunos recursos especialmente interesantes con una breve presentación. No se trata pues ni de un listado bibliográfico de todas las referencias citadas en el texto, ni de una recopilación exhaustiva de recursos. Se han incluido los que se consideran especialmente interesantes, y que se recomienda consultar para ampliar información y conocimientos. Esta guía intenta facilitar el acceso a la información, modelos y casos prácticos, concretados en numerosos enlaces a información externa en su versión digital. Toda esta información hipervinculada no se presenta aquí de nuevo en forma de listado bibliográfico, si no que se puede consultar en los enlaces a lo largo del texto. El capítulo se completa con un listado de los acrónimos utilizados en el texto, también útil para evaluar el grado de conocimiento de los diferentes organismos y programas objeto de acrónimo.

→ Este apartado es recomendable para el lector que una vez consultada y asimilada esta guía, o partes de la misma, quiera ampliar conocimientos generales o en áreas concretas.

5.1 RECURSOS DESTACADOS



[Guía de Políticas de la Unión Europea](#). 2015. Edición on-line. Comunidad de Madrid.

Guía en formato web y pdf con información exhaustiva sobre la UE y sus políticas. Útil introducción básica al marco de la UE.



Guía on-line exhaustiva de convocatorias Europeas. EuropeDirect Deputación da Coruña.

Destacamos, entre otras muchas disponibles, esta guía-catálogo web de convocatorias europeas, que permite la búsqueda por fondos y programas concretos (ver Capítulo 2) y dispone también de RSS para un seguimiento regular. Una buena fuente para estar al día de oportunidades de financiación europea.

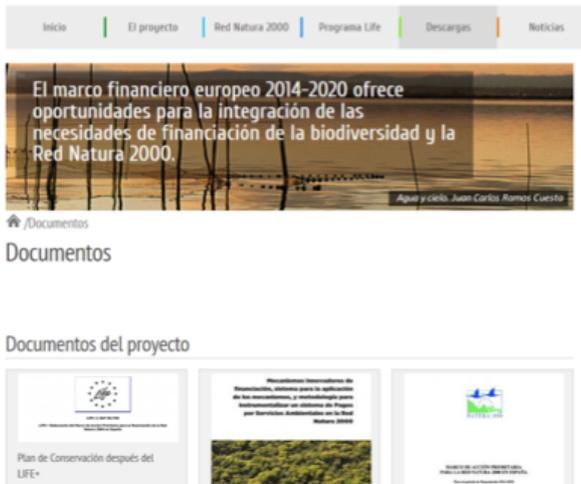
Guía de Financiación Europea Programas Sociales 2014-2020. 2014. Plataforma de ONG de Acción Social.

Una guía paralela a esta, en el ámbito social. Para cada fondo se dedica un apartado del documento, con mayor detalle que las fichas sintéticas utilizadas en esta guía. Su lectura es más lenta, aunque para cada fondo la información es más detallada, si bien con orientación social.



Programa Nacional de Innovación e Investigación Agraria y Forestal.

Espacio web del programa nacional de I+D+I con información actualizada, guías y convocatorias. La custodia agraria puede tener oportunidades de especial interés aquí.



Depositorio de documentación del Marco de Acción Prioritaria (MAP) de la Red Natura 2000 en España.

Centro de documentación on-line del LIFE Acción Natura 2000 con numerosos informes sobre la utilización de diferentes fondos estructurales europeos (FEADER, FEDER, PDRs, FSE, FEMP) y otros mecanismos de financiación. De especial interés y consulta prioritaria.

Why and how to participate in the European Research and Innovation Framework Programme Horizon 2020? Manual for Citizen Science Organisations. 2014. Fondation Sciences Citoyennes.

Focalizada en la participación de organizaciones de la sociedad civil en el programa H2020. De interés específico para este programa.



Marie Skłodowska-Curie actions: Pocket guide. Your Passport to a succesful research career. 2014. Comisión Europea,

Guía específica e introductoria para las acciones MSCA de H2020 (ver ficha explicativa en el Capítulo 2). De fácil lectura para aquellas entidades interesadas en la posibilidad de incorporar investigadores a su actividad de custodia del territorio. Innovador y con gran potencial (ver ficha Capítulo 2 sobre MSCA).



Proyecto SURF-Nature. SURF nature - Mejoremos juntos la biodiversidad con los Fondos Regionales!

Proyecto Interreg Europa liderado por el Centro Tecnológico Forestal de Cataluña y centrado en el uso de fondos FEDER para la conservación de biodiversidad. Específico y básico para explorar oportunidades en FEDER, un fondo hasta hoy muy poco utilizado en conservación.

Guidance for beneficiaries of European Structural and Investment Funds and related EU instruments. 2014. Comisión Europea.

Guía específica sobre fondos estructurales (ver Capítulo 1 y 2), su uso para los objetivos temáticos (OOTT) de la Estrategia 2020 (ver Capítulo 1), y su combinación con otros fondos europeos. Varios OOTT son de interés y relevancia para la custodia del territorio.



Esta guía explica las posibilidades de combinación de Fondos Estructurales y de Cohesión con otros fondos.

5.2 ACRÓNIMOS CITADOS EN EL TEXTO

BEI - BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

BRICS – PAÍSES BRICS: BRASIL, RUSIA, INDIA, CHINA Y SURÁFRICA

CCAA – COMUNIDADES AUTÓNOMAS

DG – DIRECCIÓN GENERAL (EN LA COMISIÓN EUROPEA)

DI – DOCTORADO INDUSTRIAL

EACEA - EDUCATION, AUDIOVISUAL AND CULTURE EXECUTIVE AGENCY

EASI - PROGRAMME FOR EMPLOYMENT AND SOCIAL INNOVATION (VER FICHA EN CAPÍTULO 2)

EEN – EUROPEAN ENTERPRISE NETWORK

EM – ESTADOS MIEMBROS DE LA UE-27

EMFF – EUROPEAN MARITIME AND FISHERIES FUND

ENRD – EUROPEAN RURAL DEVELOPMENT NETWORK

FEI - FONDOS ESTRUCTURALES Y DE INVERSIÓN DE LA UE

FEADER - FONDO EUROPEO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

FEDER – FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

FEI - FONDO EUROPEO DE INVERSIONES

FRECT – FORO DE REDES Y ENTIDADES DE CUSTODIA DEL TERRITORIO

FSE – FONDO SOCIAL EUROPEO

GEI – GASES DE EFECTO INVERNADERO

H2020 – HORIZONTE 2020. PROGRAMA DE I+D+I DE LA UNIÓN EUROPEA

I+D+I – INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

IPA – PAÍSES DEL INSTRUMENTO DE ASISTENCIA PARA EL PRE-ACCESO (PAÍSES EN PROCESO DE INCORPORACIÓN A LA UE)

JTI – JOINT TECHNOLOGY INITIATIVE

MAP – MARCO DE ACCIÓN PRIORITARIA DE LA RED NATURA 2000

MFM – MARCO FINANCIERO MULTIANUAL

MSCA – MARIE SKŁODOWSKA-CURIE ACTIONS

NCFE – NATURAL CAPITAL FINANCING FACILITY (INICIATIVA DE FINANCIACIÓN DEL CAPITAL NATURAL)

OOTT – OBJETIVOS TEMÁTICOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

PAC – POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN

PDR – PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

PI – PARTNERSHIP INSTRUMENT

PO – PROGRAMA OPERATIVO (PARA LA APLICACIÓN DE UN DETERMINADO FONDO EN UNA REGIÓN O ÁMBITO CONCRETOS)

PYME – PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PE – PARLAMENTO EUROPEO

RIS3 – RESEARCH AND INNOVATION STRATEGY FOR SMART SPECIALISATION (ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE) – VER FICHA DESCRIPTIVA FEDER

RRN – RED RURAL NACIONAL

SC – SOCIAL CHALLENGE (RETO SOCIAL) EN HORIZONTE 2020

SGR – SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA

SME – SMALL AND MEDIUM ENTERPRISE (PYME EN INGLÉS)

SME INSTRUMENT – PROGRAMA ESPECÍFICO DENTRO DE H2020 DIRIGIDO A LA INNOVACIÓN DE LAS PYME (VER FICHA EN EL CAPÍTULO 2)

UE – UNIÓN EUROPEA

VET – VOCATIONAL EDUCATION AND TRAINING (VER FICHA ERASMUS+ EN CAPÍTULO 2)

XCT – XARXA DE CUSTÒDIA DEL TERRITORI



<http://www.fundacion-biodiversidad.es>

<http://www.custodia-territorio.es/>

